

SEGUNDA ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

MOTOZINTLA DE MENDOZA, CHIAPAS; 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

En la ciudad de Motozintla de Mendoza, Chiapas, siendo las 11:00 horas del día Viernes 27 de septiembre de 2024, reunidos en la Sala Enlace del Palacio Municipal de Motozintla, Chiapas; ubicado en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, los CC. Clara Rosa Rodríguez Pérez, Presidenta; C. Bersai Iván Hidalgo Gálvez, Secretario Técnico; y los Vocales: C.P Aroldo Gutiérrez Zunún; Lic. Melqui Bani Rodríguez García; Lic. Tania Misely Gutiérrez Pérez; Lic. Karina Consuelo Alegría Esquinca, Lic. Jorge Luis Gonzales de León; Dr. Marcelo González Pérez, Ing. Martín Alexis Escobar Gómez e Ing. Juan Pedro Cabrera Marto. Para llevar a cabo la Segunda sesión Extraordinaria del ejercicio 2024 del Comité de Transparencia de este sujeto obligado del ámbito municipal, mismo que se sujeta al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de sesión.
2. Lista de asistencia y declaración del Quorum
3. Lectura y aprobación. En su caso, del Orden del día.
4. Asunto a tratar:
 UNICO: Análisis y resolución de las peticiones de INEXISTENCIA de información referente a la fracción XXXVI DEL ARTICULO 85.
5. Cierre de la sesión e instrumentación del acta correspondiente para su firma.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Apertura de la Sesión.

La C. Clara Rosa Rodríguez Pérez, Presidente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia.



2.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.

Se procedió al pase de lista de asistencia, informando que se encontraron presentes de acuerdo al registro de firmas las siguientes personas: CC. Clara Rosa Rodríguez Pérez, Presidenta; C. Bersai Iván Hidalgo Gálvez, Secretario Técnico; y los Vocales: C.P Aroldo Gutiérrez Zunún; Lic. Melqui Bani Rodríguez García; Lic. Tania Misely Gutiérrez Pérez; Lic. Karina Consuelo Alegria Esquinca, Lic. Werclain Vera Alamilla; Dr. Marcelo González Pérez, Ing. Martín Alexis Escobar Gómez e Ing. Juan Pedro Cabrera Marto.

En vista de que se cuenta con quórum, se procede a celebrar la presente sesión.

3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

En uso de la palabra la C. Clara Rosa Rodríguez Pérez, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia, presentó a los integrantes del Comité el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA.

1. Apertura de la Sesión.

2. Lista de asistencia y declaración del Quórum.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

4. Asunto a tratar:

UNICO: Análisis y resolución de las peticiones de INEXISTENCIA de información referente a la fracción XXXVI DEL ARTICULO 85.

5. Acuerdos.

6. Cierre de la sesión e instrumentación del acta correspondiente para su firma

(Handwritten signatures and scribbles on the right margin)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

4. Asunto a tratar:

UNICO: Análisis y resolución de las peticiones de INEXISTENCIA de información referente a la fracción XXXVIDEL ARTICULO 85. -----

La C. Clara Rosa Rodríguez Pérez en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia y con apego a lo dispuesto en el artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, puso a consideración del Comité la declaratoria de inexistencia de información referente a la fracción XXXVI DEL ARTICULO 85, a efecto de que dicho Comité decidida sobre la confirmación, modificación o revocación de dicha petición de inexistencia de información como respuesta. En lo que solicita lo siguiente:

“Haciendo valido el artículo 6º, apartado “A”, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Constitución Política del Estado de Chiapas, en materia de transparencia y acceso a la información pública. Solicito me proporcione el listado de demandas laborales concluidas y en proceso , Asi mismo el listado de trabajadores de base y de confianza haciendo de conocimiento que por ser una información pública no aplica para ser una información clasificada como reservada.”

Sin embargo, habiendo examinado la solicitud de acceso a la información pública con la Jurídico Municipal, esta Coordinación General de la Unidad de Transparencia, con fundamento en lo establecido en el artículo 136 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se le da respuesta conforme a la ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, Ley general de Trasparencia Y Acceso a la Información pública y acuerdo general del pleno consejo de la judicatura federal, que establece las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos, publicado en el diario Oficial de la federación el seis de febrero de dos mil catorce.

Haciendo de su conocimiento de que algunos expedientes aun nos encontramos otorgando la personalidad correspondiente para conocer el estado procesal que guardan cada uno de ellos.

Una vez realizado el análisis minucioso de las peticiones de declaratoria de Inexistencia formuladas por el Responsable de la Unidad de Transparencia el ing. Juan Pedro Cabrera Marto; este Comité considera que resulta valida de información referente a la fracción XXXVI DEL ARTICULO 85 de inexistencia de respuesta, las cuales se encuentran fundadas y motivadas en los oficios enviados a este comité, se anexan a la presente acta.



En razón de lo antes expuesto y teniendo a la vista el memorando número R.A. 393-057-0604-2018, en virtud de que no existen más argumentos u opiniones al respecto y en uso de las atribuciones que la legislación de la materia le confiere, este Comité de Transparencia emite el siguiente acuerdo:-----

-----**ACUERDOS**-----

UNICO: En ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II de los artículos 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (LTAIPCHIS), por unanimidad de votos este Comité de Transparencia **CONFIRMA:** la petición de declaratoria de inexistencia de la información referente a la fracción XXXVI del artículo 85 de la ley de Transparencia y acceso a la información pública del estado de Chiapas

Así lo resolvieron y firmaron los integrantes presentes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Motozintla de Mendoza, Chiapas, quienes actúan con fundamento en lo establecido en la fracción II de los artículos 44 de la LGTAIP y 66 de la LTAIPCHIS.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta relativa de la segunda sesión extraordinaria de Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Motozintla, siendo las 12:00 horas del día de su inicio.-----

Así lo hacen constar con su rúbrica y firman los integrantes del Comité que en ella intervinieron.-----

C. Clara Rosa Rodríguez Pérez.
 Síndico Municipal
 Presidenta

C. César Ivan Hidalgo Gálvez
 Contralor Interno
 Secretario Técnico



[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and scribbles on the right margin]



C.P. Aroldo Gutierrez Zunún.
 Tesorero Municipal
 Vocal



Lic. Melqui Barrios Rodríguez García.
 Oficial Mayor TLA.
 Vocal



Lic. Tania Misely Gutiérrez Pérez
 Jurídico Municipal
 Vocal



Lic. Karina Consuelo Alegría Esquinca
 Directora DIF Municipal
 Vocal



Lic. Jorge Luis Gonzales de León
 Secretario Municipal
 Vocal



Dr. Marcelo González Pérez
 Director SAPAM
 Vocal

Ing. Martín Alexis Escobar Gómez.
 Jefatura de Sistemas e informática
 Vocal



Ing. Juan Pedro Cabrera Marto.
 Coordinador ETAIP
 Responsable de Unidad de Transparencia



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
AREA:	JUZGADO MUNICIPAL.
DEPARTAMENTO:	CONSEJERÍA JURÍDICA.
OFICIO:	CONJU /00212/2024.
ASUNTO:	INFORME

Motozintla de Mendoza, Chiapas; a 27 de septiembre del año 2024.

**COORDINADOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MOTOZINTLA, CHIAPAS.
PRESENTE.**

En términos del presente escrito, hago de su conocimiento que como se oreció en los Acuerdos emitidos de la Coordinación Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que es del conocimiento de todos que el día 01 de octubre del año 2018 dos mil dieciocho existió renovación de Ayuntamientos municipales dentro del estado de Chiapas, siendo uno de estos el Ayuntamiento de Motozintla, Chiapas, es decir que la administración que encabezaba el ciudadano Víctor Lavalle Cuevas, concluyó y de conformidad a lo establecido en primer término al artículo 45 fracción III segundo párrafo, y con concatenación con lo establecido por los artículos 5,6,7,10,11, tenía la obligación de realizar la entrega recepción situación que no aconteció, violentando de esta forma lo establecido en lo dispuesto en la Ley de Entrega y Recepción de los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, así como la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos del Estado de Chiapas.

De esta manifestación se desprende que el Ayuntamiento saliente no cumplió de ninguna manera con los artículos 4º y 5º de los lineamientos de Entrega y Recepción 2015-2018. Y para efectos de acreditar mi dicho adjunto copias debidamente certificadas del Registro de Atención que fuera radicado en el índice del Agente del Ministerio Público Investigador de la ciudad de Motozintla, Chiapas, bajo el número **393-057-0604-2028**. Por ende, no contamos con información alguna sobre lo peticionado. Así también anexo acta de tercera sesión extraordinaria del ejercicio 2023 de fecha 27 de septiembre del año en curso donde se menciona el análisis y resolución de las peticiones de INEXISTENCIA de información referente a la fracción XXXVI del artículo 85.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMERITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAÍZ"**

LIC. TANIA MISELY GUTIÉRREZ PÉREZ
CONSEJERA JURÍDICO MUNICIPAL





DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
AREA:	JUZGADO MUNICIPAL.
DEPARTAMENTO:	CONSEJERÍA JURÍDICA.
OFICIO:	CONJU /00210/2024.
ASUNTO:	SOLICITUD DE INEXISTENCIA

Motozintla de Mendoza, Chiapas; a 26 de-septiembre del año 2024.

**COORDINADOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MOTOZINTLA, CHIAPAS.
P R E S E N T E.**

En relación a la solicitud con número de folio 071249624000025, de fecha 19 diecinueve de septiembre del año en curso, en donde hace del conocimiento a esta Consejería Jurídico Municipal, la solicitud del C. Rodolfo Valentín González Chávez en la Plataforma Nacional de Transparencia, por este medio notifíquese al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento Municipal de Motozintla, Chiapas, la siguiente solicitud de inexistencia para su discusión y en su caso aprobación:

Es importante mencionar que de acuerdo a lo establecido en la LGTAIP y la LTAIPCHIS, todo aquello que implique la ampliación del plazo de respuesta (prórroga), la declaración de incompetencia, la clasificación de la información o la declaración de su inexistencia, deberá ser elevado al Comité de Transparencia de manera fundada y motivada, dentro de los plazos señalados.

"Por lo que se precisó en los acuerdos emitidos de la Coordinación Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que es del conocimiento de todos que el día 01 de octubre del año 2018 dos mil dieciocho existió renovación de Ayuntamientos municipales dentro del estado de Chiapas, siendo uno de estos el Ayuntamiento de Motozintla, Chiapas, es decir que la administración que encabezaba el ciudadano Víctor Lavalle Cuevas, concluyó y de conformidad a lo establecido en primer término al artículo 45 fracción III segundo párrafo, y con concatenación con lo establecido por los artículos 5,6,7,10,11, tenía la obligación de realizar la entrega recepción situación que no aconteció, violentando de esta forma lo establecido en lo dispuesto en la Ley de Entrega y Recepción de los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, así como la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos del Estado de Chiapas.

De esta manifestación se desprende que el Ayuntamiento saliente no cumplió de ninguna manera con los artículos 4º y 5º de los lineamientos de Entrega y Recepción 2015-2018. Y para efectos de acreditar mi dicho adjunto copias debidamente certificadas del Registro de Atención que fuera radicado en el índice del Agente del Ministerio Público Investigador de la ciudad de Motozintla, Chiapas, bajo el número **393-057-0604-2028**. Por ende, no contamos con información alguna sobre lo peticionado.

Sin mas por el momento, le envío un cordial saludo.

**"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMERITO DEL ESTADO CHIAPAS,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAÍZ"**

**LIC. TANIA MISELY GUTIÉRREZ PÉREZ.
CONSEJERA JURÍDICO MUNICIPAL.**



C.C.P ARCHIVO.

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
AREA:	OFICIA MAYOR
DEPARTAMENTO:	RECURSOS HUMANOS
OFICIO:	OFMA/RH/170/2024
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA.

MOTOZINTLA CHIAPAS, A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

C. CIRILO LOPEZ VELAZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

C. CLARA ROSA RODRIGUEZ PEREZ
SINDICO MUNICIPAL

C. JOSE MARIA VELAZQUEZ MORALES
PRIMER REGIDOR

DRA. AMELIA GUADALUPE VILLATORO
ESCOBAR
SEGUNDA REGIDORA

C. FAUSTA GARCIA REYNOSO
TERCERA REGIDORA

LIC. GEMIMA MARISOL ROBLERO
VELAZQUEZ
CUARTA REGIDORA

C. ABDIAS VELAZQUEZ ROBLERO
QUINTO REGIDOR

C. MARIA LUZ MENDEZ ROBLERO
SEXTA REGIDORA

MTRA. LEVI MARQUI GALINDO
GONZALEZ
SEPTIMA REGIDORA

LIC. JULISSA YAQUELIN MORALES
MORALES
OCTAVA REGIDORA

ING. JUAN PEDRO CABRERA MARTO
COORDINADOR DEL CENTRO DE ENLACE Y UNIDAD
DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MOTOZINTLA.

CONFORME AL NÚMERO DE OFICIO UTAIP/0118/2024 DIRIGIDO POR EL ÁREA DE COORDINADOR MUNICIPAL DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA EL PROPÓSITO DE ESTE DOCUMENTO ES PARA DARLE RESPUESTA AL OFICIO CON NÚMERO DE FOLIO 071249624000025, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE NO CONTAMOS CON EL PERSONAL DE BASE Y DE CONFIANZA

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL SALUDO.



LIC. LUIS JAVIER ECHEVERRIA DIARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

CC.-Archivo.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Distrito Fronterizo Sierra
Unidad Integral de Investigación y Justicia
Restaurativa Motozintla



77

R. A. 393-057-0604-2018

CONSTANCIA DE INICIO.- En la Ciudad de Motozintla de Mendoza, Chiapas, siendo las 13:08 trece horas con ocho minutos del día 8 de octubre del 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado **MARCO ANTONIO BRAVO MEDINA** Fiscal del Ministerio Público Investigador Adscrito a la Unidad Integral de Investigación y Justicia Restaurativa de Motozintla.

HACE CONSTAR

Que se tiene por recibido el escrito de fecha 4 de octubre de 2018 dos mil dieciocho, constante de 12 fojas útiles, suscrito y firmado por la ciudadana **ELVIA DALILA ESCOBAR VELAZQUEZ**, Síndico Municipal, por medio del cual denuncia la **POSIBLE COMISIÓN DE HECHOS DELICTIVOS** cometido en del H. Ayuntamiento Municipal, e instruida en contra de los ciudadanos **VICTOR LAVALLE CUEVAS**, **FRANCISCA IMELDA CHOY ROMERO** Y **QUIENES MAS RESULTEN RESPONSABLES**, de hechos ocurridos en este municipio de **Motozintla de Mendoza, Chiapas**; atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 21 de la constitución federal, 92 de la local y 131 del Código nacional de procedimientos penales; esta representación social da inicio al presente Registro de Atención, recayéndole el número **393-057-0604-2018**.

CONSTE



LIC. MARCO ANTONIO BRAVO MEDINA
FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO



FISCALÍA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN
Y JUSTICIA RESTAURATIVA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
MOTOZINTLA, CHIAPAS

REGISTRO DE ATENCION NUMERO: _____

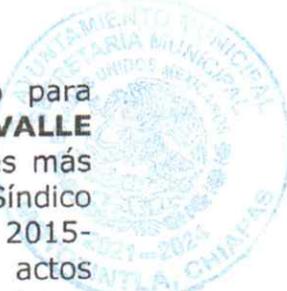


FISCALÍA DE INSTITUTO FRONTERIZO SIERRA
UNIDAD CUALIFICADA DE INVESTIGACIÓN
Y FISCALÍA FISCALIZATIVA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
MOTOZINTLA, CHIAPAS.

**FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR.
PRESENTE.-**

ELVIA DALILA ESCOBAR VELAZQUEZ, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Municipal, 2018-2021, del Municipio de Motozintla, Chiapas, con las facultades que me confiere el artículo 58 fracciones I, y III, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, Respetuosamente habiendo de comparecer, expongo:

Que por medio del presente recurso me apersono para denunciar de manera formal, a los ciudadanos **VICTOR LAVALLE CUEVAS, FRANCISCA IMELDA CHOY ROMERO** y quienes más resulten responsables, en su calidad de Presidente y Síndico Municipal, del H. Ayuntamiento Municipal de Motozintla 2015-2018, en forma respectiva, derivado de los diferentes actos ilícitos, cometidos en agravio del H. Ayuntamiento Municipal que represento, fundando la presente denuncia bajo las siguientes consideraciones de hechos y derechos:



HECHOS:

1.- El Municipio de Motozintla, es una entidad legalmente constituida conforme a lo dispuesto por el artículo 115, de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 80, de la Constitución Local del Estado de Chiapas.

2.- La exponente de conformidad con los artículos 45 y 58 de la Ley De Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal de Estado de Chiapas; tengo la representación legal de este H. Ayuntamiento Municipal, lo que acredito de forma cumplida y bastante con la Constancia de Mayoría, que en certificación anexo.

3.- Es de comentar que una de nuestras obligaciones como Ayuntamiento Constitucional entrante. lo era la de llevar a cabo la

recepción de la administración pública del estado de Chiapas, a la par de lo que también era una obligación de la administración Municipal saliente la de llevar a efecto la entrega material, económica, jurídica, real, de todos los bienes, activos, pasivos, presupuestos, cuenta pública, y en general del estado que guardaba la administración pública Municipal, para lo cual, existen disposiciones legales, a las que la administración municipal entrante que represento, oportunamente dimos cumplimiento al artículo 6 de los lineamientos de entrega recepción, Chiapas 2015-2018, nombrando para ello nuestra comisión de recepción; no aconteciendo así con quienes nos tendrían que entregar, por lo que esta omisión de parte de los salientes la hicimos constar mediante sendas actas administrativas de hechos pasadas ante la Fe de Notario Público, rindiendo además de nuestra parte los informes al H. Congreso del Estado de Chiapas, al órgano de auditoría del mismo, órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado y los órganos internos de control, así como a las diversas instancias legales y administrativas competentes.

4.- De esta manifestación se desprende que el Ayuntamiento saliente no cumplió de ninguna manera con los artículos 4 y 5 de los LINEAMIENTOS DE ENTREGA RECEPCION CHIAPAS 2015-2018, mismos que a la letra dicen:

Artículo 4.- El proceso de Entrega y Recepción se realizará de la siguiente manera:

a) COMITÉ INTERNO DE ENTREGA

1.- El Comité Interno de Entrega se constituirá en sesión de cabildo a más tardar el último día hábil del mes de marzo del año en que concluya la Gestión Municipal, remitiendo copia certificada del acta de cabildo al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, dentro de los cinco días hábiles de haberse constituido.

2.- El Comité Interno de Entrega estará integrado por el Presidente, Síndico, Tesorero, Director de Obras Públicas o quien desempeñe esta función, así como, por el Secretario del Ayuntamiento, Director de la Policía Municipal, Contralor Municipal, Oficial Mayor, Director del DIF y Director del Sistema de Agua Potable, y demás titulares de las áreas administrativas que contemple el Ayuntamiento para la adecuada Entrega y Recepción.

3.- Una vez constituido el Comité Interno de Entrega, éste será responsable de la integración de la documentación e información que servirá de base a la Comisión Municipal de Entrega y Recepción, y deberá realizar las siguientes acciones:

3.1.- Elaborar y aprobar el calendario de actividades, tendientes a preparar la información y documentación relacionada con los bienes y recursos, indicados en el apartado 6.1 del presente lineamiento, que la administración saliente entregará a la



FISCALÍA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN
Y JUSTICIA RESTAURATIVA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
FRONTERIZO SIERRA, CHIAPAS.

AYUNTAMIENTO

FRONTERIZO SIERRA
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN
Y JUSTICIA RESTAURATIVA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
FRONTERIZO SIERRA, CHIAPAS.

3.2.- Coordinar las acciones encaminadas a la integración de la documentación e información que servirá de base a la Comisión Municipal, para cumplir con el proceso de Entrega y Recepción.

3.3.- Dar seguimiento al calendario de actividades para evaluar su cumplimiento, conocer de los problemas que se presenten y tomar las medidas preventivas y correctivas.

3.4.- Elaborar un informe de los trabajos realizados de acuerdo al calendario de actividades, con corte al mes de junio del año en que concluya la gestión, que deberá ser remitido, a través del Síndico Municipal, al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de julio del año en que concluya la gestión, en el que se describan los avances de los trabajos realizados de acuerdo al calendario de actividades; así como, las limitaciones o problemas, que en su caso hayan existido. (Anexo 2)

4.- Con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las actividades encomendadas, el Comité Interno de Entrega integrará la documentación e información de acuerdo a lo establecido en el apartado 6.1 del presente lineamiento.

Otras Obligaciones del Ayuntamiento Saliente:

Artículo 5.- Corresponde al Ayuntamiento Saliente:

- I. Mantener actualizados sus archivos, **inventarios** registros, controles, información y documentación a que se refiere el artículo 15 de la Ley.
- II. Preparar con oportunidad la información documental que integra el expediente de Entrega y Recepción.
- III. Relacionar, inventariar, resguardar y capturar la información, documentación y bienes de que se hará entrega. IV. Constituir el Comité Interno de Entrega y la Comisión Municipal de Entrega y Recepción.
- IV. Entregar las oficinas, bienes, información y documentos bajo su responsabilidad, precisando en su caso, la situación que guarda el área a su cargo, así como suscribir los formatos y anexos respectivos.
- V. Cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley, así como, con las señaladas en estos Lineamientos.
- VI. Al Síndico y Contralor Municipal, en su caso les corresponde:

a) Vigilar que los titulares de las áreas administrativas provean la información y documentos relativos a los bienes y recursos que deberán entregar a la administración entrante, para que sean registrados en el Módulo de Entrega y Recepción Municipal del SIAHM.

b) Supervisar que los sujetos obligados cumplan en tiempo y



FISCALÍA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN
INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO PÚBLICO
MATEHUALTE, CHIAPAS.



FRONTERIZO SIERRA
INVESTIGACIÓN
ADMINISTRATIVA
SERVICIO PÚBLICO
MATEHUALTE, CHIAPAS.

cumplimiento del proceso de Entrega y Recepción, conforme lo señalen estos Lineamientos.

5.- Para los efectos precisados en el punto inmediato anterior, se efectuaron invitaciones y requerimientos al C. Presidente Municipal y Síndico Municipal, del H. Ayuntamiento Municipal saliente 2015-2018, pero no obtuvimos respuesta satisfactoria al efecto, ni siquiera respuesta alguna.

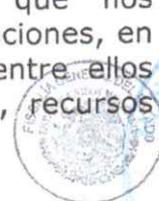
6.- Estas múltiples omisiones constitucionales, legales y administrativas del H. Ayuntamiento Municipal saliente, nos han traído consecuencias que han entorpecido sobremanera la labor del actual H. Ayuntamiento Municipal, de entrada al no habérsenos dejado muebles, ni material de computo en ninguna de las áreas, como tampoco nos dejaron los informes de los estados que guardaban cada una de las áreas del Ayuntamiento, como tampoco los expedientes que nos permitieran conocer los trabajos, avances, programaciones, en las diversas áreas, direcciones y departamentos, entre ellos obras públicas, agropecuario, tesorería, contraloría, recursos humanos, etc, etc.

7.- De las conductas del Ayuntamiento saliente, se obtiene la actualización de responsabilidades, por parte del mismo, acreditándose además la debida actuación del H. Ayuntamiento entrante que represento, de conformidad con lo establecido por el artículo 8 de los LINEAMIENTOS DE ENTREGA RECEPCION CHIAPAS 2015-2018, mismo que a la letra dice:

Artículo 8.- Para efectos de la Ley y de los presentes Lineamientos existe responsabilidad relacionada con el proceso de Entrega y Recepción, cuando se cometan las siguientes conductas:



TERIZO SIERRA
ESTICACHO
PATIVA
O PUBLICO
CHIAPAS.



FISCALIA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
UNIDAD DE INVENTARIACION
AGENCIA DE INVESTIGACION Y FISCALIA
MUNICIPAL
MEXICONTLA, CHIAPAS

- a).- No establecer el Comité Interno de Entrega.
- b).- No establecer de forma coordinada la Comisión Municipal de Entrega y Recepción.
- c).- No proporcionar el apoyo relacionado con la información, asesoría y documentación que requiera la Comisión Municipal de Entrega y Recepción.
- d).- No elaborar el calendario de actividades y el programa de trabajo que refiere la Ley.
- e).- No cumplir con el calendario de actividades aprobado.
- f).- No actualizar los registros, controles e inventarios necesarios para llevar a cabo el proceso de Entrega y Recepción.

h).- No realizar el proceso de Entrega y Recepción en las fechas y términos que disponen la Ley y los Lineamientos.

i).- Omitir, ocultar información y documentación que resulte relevante para el adecuado funcionamiento de la administración entrante.

j).- Los demás actos u omisiones que obstaculicen o impidan de cualquier forma que el proceso de Entrega y Recepción se realice conforme lo establece la Ley.

La Entrega y Recepción no exime a los servidores públicos de la administración saliente, de las responsabilidades en que hubieren incurrido en su gestión municipal, por lo tanto, éstas podrán ser denunciadas o promovidas con posterioridad a dicho proceso, en tanto no prescriban conforme a la legislación aplicable.

El Ayuntamiento entrante recibirá los bienes y recursos municipales tal y como los encuentre física o documentalente, pues la recepción no implica que se deslinde responsabilidad alguna o que se avale la información contenida en el expediente de Entrega y Recepción.

Las autoridades competentes para conocer de las irregularidades que se deriven del proceso de entrega y recepción, serán, según corresponda:

- I. El Congreso del Estado, cuando las irregularidades las cometan los integrantes de los Ayuntamientos entrante o saliente y éstas causen perjuicios graves al municipio o a la sociedad, o motive algún trastorno en el funcionamiento normal del municipio.
- II. El Ayuntamiento, cuando los actos u omisiones sean cometidos por servidores públicos o exservidores de la administración municipal que no sean de elección popular.

8.- Y es que el Ayuntamiento saliente omitió el cumplimiento a cabalidad de lo dispuesto por el Artículo 28 de la LEY QUE ESTABLECE PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, que literalmente indica:

Artículo 28.- Previo al levantamiento del Acta de Entrega Recepción, el servidor público saliente deberá girar oficio, cuando menos con dos días hábiles de anticipación, dando aviso a la Secretaría de la realización del acto y solicitando designe un representante. El oficio deberá contar al menos los siguientes requisitos:

- I. Lugar, hora y fecha en que se llevará a cabo el Acto de Entrega Recepción.



FISCALÍA DE DISTRITO FRANCISCO SIERRA
INVESTIGACIÓN
Y FISCALIZACIÓN
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
MOTOZINTLA, CHIAPAS.



DISTRITO SIERRA
INVESTIGACIÓN
Y FISCALIZACIÓN
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
MOTOZINTLA, CHIAPAS.



De no existir este aviso o agotarse los plazos establecidos para realizar el procedimiento de Entrega Recepción, la Secretaría podrá proceder de acuerdo a sus facultades por la omisión de esta obligación.

9.- Debiendo ser sancionadas dichas conductas con lo establecido en las leyes correspondientes, así como por el Artículo 9 de los LINEAMIENTOS DE ENTREGA RECEPCION CHIAPAS 2015-2018, mismo que a la letra dice:

Artículo 9, El incumplimiento a las disposiciones de la Ley y de los presentes Lineamientos, será sancionado en los términos que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.



10.- Por esta situación se nos han venido exigiendo pagos de adeudos contraídos supuestamente por la anterior administración, sin saber si existen los documentos en realidad que acrediten posibles cumplimientos de los mismos, o bien, si fueron omisos en sus cumplimientos, precisamente por la falta de entrega de la administración saliente, y es que, entre otras cosas se nos está exigiendo pagos de las retenciones de impuestos al salario, de las cuales ignoramos del porqué no se enteraron ante la Secretaría de Hacienda, siendo que al parecer fueron retenidos de los sueldos de los empleados.



TERRO SIERRA
INDICACIÓN
PRA
PÚBLICO
AS.

11.- De allí que, por los actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o del buen despacho de los mismos, así como por el manejo y aplicación indebidos de fondos y recursos públicos, se derivan diversas responsabilidades de los servidores públicos salientes, (hoy denunciados), considerándose como tales actos u omisiones los citados por el artículo 109, de la Constitución Política del Estado de Chiapas.

12.- Por todo lo anterior se obtiene que de parte del Ayuntamiento saliente dejó de cumplir con mucho de lo establecido por el ARTICULO 45o.- de la LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, mismo que a la letra dice:

ARTICULO 45o.- PARA SALVAGUARDAR LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA QUE DEBAN SER OBSERVADAS EN EL SERVICIO PÚBLICO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS QUE CORRESPONDAN AL EMPLEO, CARGO O COMISION, TODO SERVIDOR PÚBLICO, SIN PERJUICIO DE SUS DERECHOS LABORALES, TENDRA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES DE CARACTER GENERAL.

I.- CUMPLIR CON DILIGENCIA: EL SERVICIO QUE LE

DETERMINEN EL MANEJO DE RECURSOS ECONOMICOS PUBLICOS; (ADICIONADO, P.O. 5 DE NOVIEMBRE DE 2010) LOS AYUNTAMIENTOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBERAN CONSIDERAR ACCIONES Y RECURSOS DESTINADOS A ELEVAR EL INDICE DE DESARROLLO HUMANO DE LOS HABITANTES Y COMUNIDADES MAS NECESITADOS, LOS CUALES ESTARAN ALINEADOS A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO. ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS QUE PARA TALES EFECTOS REALICE EL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

III.- UTILIZAR LOS RECURSOS QUE TENGAN ASIGNADOS PARA EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISION, EJERCER LAS FACULTADES QUE LE SEAN ATRIBUIDAS Y EMPLEAR LA INFORMACION RESERVADA A QUE TENGA ACCESO POR SU FUNCION, EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES A QUE ESTAN AFECTOS; (ADICIONADO, P.O. 6 DE OCTUBRE DE 2004) TODO SERVIDOR PUBLICO ESTA OBLIGADO A REALIZAR LA ENTREGA O RECEPCION DE LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y HUMANOS, QUE LE SON ASIGNADOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES HASTA 15 DIAS DESPUES DE HABERSE SEPARADO O ASUMIDO UN EMPLEO, CARGO O COMISION. (F. DE E., P.O. 1 DE FEBRERO DE 1989)

IV.- CUSTODIAR Y CUIDAR LA DOCUMENTACION E INFORMACION QUE POR RAZON DE SU EMPLEO, CARGO O COMISION, CONSERVE BAJO SU CUIDADO O A LA CUAL TENGA ACCESO;

V.- OBSERVAR BUENA CONDUCTA EN SU EMPLEO, CARGO O COMISION;

VI.- OBSERVAR EN LA DIRECCION DE SUS SUBALTERNOS LAS DEBIDAS REGLAS DEL TRATO Y ABSTENERSE DE INCURRIR EN AGRAVIOS, DESVIACION O ABUSO DE AUTORIDAD;

VII.- OBSERVAR RESPETO Y SUBORDINACION LEGITIMAS A SUS SUPERIORES INMEDIATOS O MEDIATOS, CUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES QUE ESTOS DICTEN EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES;

VIII. COMUNICAR POR ESCRITO AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN LA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS, EL CONOCIMIENTO DE LAS VIOLACIONES A ESTE ARTICULO O LAS DUDAS FUNDADAS QUE LE SUSCITE LA PROCEDENCIA DE LAS ORDENES QUE RECIBA;

IX.- ABSTENERSE DE EJERCER LAS FUNCIONES DE UN EMPLEO, CARGO O COMISION DESPUES DE CONCLUIDO EL PERIODO PARA EL CUAL SE LE DESIGNO O DE HABER CESADO, POR CUALQUIER OTRA CAUSA, EN EL EJERCICIO



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
 ESCALA DE ADMINISTRACION CONTABLE
 UNIDAD REGIONAL DE INVESTIGACION
 Y JUSTICIA RESTAURATIVA
 AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
 MOTOZINTLA, CHIAPAS.



TREINTA DISCONTINUOS EN UN AÑO, ASI COMO DE OTORGAR INDEBIDAMENTE LICENCIAS, PERMISOS O COMISIONES CON GOCE PARCIAL O TOTAL DE SUELDO Y OTRAS PERCEPCIONES, CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO PUBLICO NO LO EXIJAN;

XI.- ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR ALGUN OTRO EMPLEO, CARGO O COMISION OFICIAL O PARTICULAR QUE LA LEY LE PROHIBA;

XII.- ABSTENERSE DE AUTORIZAR LA SELECCION, CONTRATACION, NOMBRAMIENTO O DESIGNACION DE QUIEN SE ENCUENTRE INHABILITADO POR RESOLUCION FIRME DE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA OCUPAR UN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO;(REFORMADA, P.O. 28 DE NOVIEMBRE DE 1990)

XIII.- EXCUSARSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LA ATENCION, TRAMITACION O RESOLUCION DE ASUNTOS EN LOS QUE TENGA INTERES PERSONAL FAMILIAR O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUELLOS DE LOS QUE PUEDAN RESULTAR ALGUN BENEFICIO PARA EL SU CONYUGE O PARIENTES CONSANGUINEOS HASTA EL CUARTO GRADO; PARA CON QUIENES TENGA PARENTESCO POR AFINIDAD O CIVIL, O PARA TERCEROS, CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE EL SERVIDOR PUBLICO O LAS ANTES REFERIDAS PERSONAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE. EN EL AMBITO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, LA LIMITACION DE PARENTESCO A QUE ALUDE LA PRESENTE DISPOSICION SE APLICARA, HASTA EL SEGUNDO GRADO DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O CIVIL, EN AQUELLOS MUNICIPIOS CON POBLACION DE HASTA CINCUENTA MIL HABITANTES Y, HASTA EL TERCER GRADO DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O CIVIL EN AQUELLOS MUNICIPIOS CON POBLACION MAYOR A LOS CINCUENTA MIL Y HASTA CIEN MIL HABITANTES; EN LOS MUNICIPIOS CON POBLACION MAYOR A CIEN MIL HABITANTES EL PRESENTE ORDENAMIENTO ABARCARA HASTA EL CUARTO GRADO DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O CIVIL.

EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO ESTARA FACULTADO PARA EXPEDIR LOS ORDENAMIENTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE TENGAN POR OBJETO LA DIFUSION, DESCRIPCION Y CRITERIOS DE INTERPRETACION SOBRE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE FRACCION.

XIV.- INFORMAR POR ESCRITO AL JEFE INMEDIATO Y EN SU CASO, AL SUPERIOR JERARQUICO, SOBRE LA ATENCION, TRAMITE O RESOLUCION DE LOS ASUNTOS A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCION ANTERIOR Y QUE



XV.- ABSTENERSE, DURANTE EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE SOLICITAR, ACEPTAR O RECIBIR, POR SI O POR INTERPOSITA PERSONA, DINERO, OBJETOS MEDIANTE ENAJENACION A SU FAVOR EN PRECIO NOTORIAMENTE INFERIOR AL QUE EL BIEN DE QUE SE TRATE TENGA EN EL MERCADO ORDINARIO, O CUALQUIER DONACION, EMPLEO, CARGO O COMISION PARA SI, O PARA LAS PERSONAS A QUE SE REFIERE LA FRACCION XIII Y QUE PROCEDAN DE CUALQUIER PERSONA FISICA O MORAL CUYAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, COMERCIALES O INDUSTRIALES SE ENCUENTREN DIRECTAMENTE VINCULADAS, REGULADAS O SUPERVISADAS POR EL SERVIDOR PUBLICO DE QUE SE TRATE EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISION Y QUE IMPLIQUE INTERESES EN CONFLICTO. ESTA PREVENCION ES APLICABLE HASTA UN AÑO DESPUES DE QUE SE HAYA RETIRADO DEL EMPLEO, CARGO O COMISION;

XVI.- DESEMPEÑAR SU EMPLEO, CARGO O COMISION SIN OBTENER O PRETENDER BENEFICIOS ADICIONALES A LAS CONTRAPRESTACIONES COMPROBABLES QUE EL ESTADO LE OTORGA POR EL DESEMPEÑO DE SU FUNCION, SEAN PARA EL O PARA LAS PERSONAS A LA QUE SE REFIERE LA FRACCION XIII; (REFORMADA, P.O. 28 DE NOVIEMBRE DE 1990)

XVII.- ABSTENERSE DE INTERVENIR O PARTICIPAR INDEBIDAMENTE EN LA SELECCION, NOMBRAMIENTO, DESIGNACION, CONTRATACION, PROMOCION, SUSPENSION, REMOCION, CESE O SANCION DE CUALQUIER SERVIDOR PUBLICO, CUANDO TENGA INTERES PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS EN EL CASO, O PUEDA DERIVAR ALGUNA VENTAJA O BENEFICIO PARA EL O PARA LAS PERSONAS A QUE ALUDE LA FRACCION XIII DEL PRESENTE ARTICULO.

EN EL AMBITO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL Y FRENTE A LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE DISPOSICION, PRIVARAN LAS MISMAS LIMITACIONES DE GRADO Y DE LINEA A LOS PARENTESCOS QUE SEÑALA LA FRACCION XIII DEL PRESENTE ARTICULO.

EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO ESTARA FACULTADO PARA EXPEDIR LOS ORDENAMIENTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE TENGAN POR OBJETO LA DIFUSION, DESCRIPCION Y CRITERIOS DE INTERPRETACION SOBRE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE FRACCION; (REFORMADA, P.O. 18 DE MARZO DE 2009) XVIII.- PRESENTAR CON OPORTUNIDAD Y VERACIDAD LA DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA EN LOS TERMINOS QUE SEÑALA LA PRESENTE LEY; (REFORMADA, P.O. 18 DE MARZO DE 2009)



XX.- INFORMAR AL SUPERIOR JERARQUICO DE TODO ACTO, U OMISION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS SUJETOS A SU DIRECCION, QUE PUEDA IMPLICAR INOBSERVANCIA DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES DE ESTE ARTICULO, Y EN LOS TERMINOS DE LAS NORMAS QUE AL EFECTO SE EXPIDAN.(REFORMADO, P.O. 18 DE MARZO DE 2009) CUANDO EL PLANTEAMIENTO QUE FORMIIF EL SERVIDOR PUBLICO A SU SUPERIOR JERARQUICO DEBA SER COMUNICADO A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EL SUPERIOR PROCEDERA A HACERLO SIN DEMORA, BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, PONIENDO EL TRAMITE EN CONOCIMIENTO DEL SUBALTERNO INTERESADO. SI EL SUPERIOR JERARQUICO OMITE LA COMUNICACION A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EL SUBALTERNO PODRA PRACTICARLA DIRECTAMENTE INFORMANDO A SU SUPERIOR ACERCA DE ESTE ACTO;

XXI.- ABSTENERSE DE CUALQUIER ACTO U OMISION QUE IMPLIQUE INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DISPOSICION JURIDICA RELACIONADA CON EL SERVICIO PUBLICO; Y

XXII. LAS DEMAS QUE LE IMPONGAN LAS LEYES Y REGLAMENTOS.(REFORMADO, P.O. 18 DE MARZO DE 2009) SE CONCEDE ACCION PUBLICA PARA DENUNCIAR LA VIOLACION O INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE ARTICULO. CUALQUIER CIUDADANO, BAJO SU MAS ESTRICTA RESPONSABILIDAD Y MEDIANTE LA PRESENTACION DE ELEMENTOS DE PRUEBA, PODRA FORMULAR DENUNCIA ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, RESPECTO A LAS CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL PODER EJECUTIVO; EN LO QUE CORRESPONDA A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL PODER LEGISLATIVO, JUDICIAL, ASI COMO DE LOS MUNICIPIOS Y ORGANOS AUTONOMOS, Y DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, LA DENUNCIA SERA A TRAVES DE LOS ORGANOS FACULTADOS POR NORMATIVIDAD O CONVENIO.



LA DE DISTRITO FRONTERIZO S
 UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACI
 Y JUSTICIA RESTAURATIVA
 AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
 MOTUZINTLA, CHIAPAS.

13.- Surgiendo además a la vida jurídica los delitos cometidos por servidores públicos, tales como el ejercicio ilegal de funciones, previstos por los artículos 414, 417 fracciones V y VI, de Código Penal Vigente en el Estado de Chiapas, MISMOS QUE SOLICITO SE TENGAN POR MENCIONADOS EN ESTE PUNTO, entre otros previstos por leyes especiales, RAZÓN POR LA CUAL SE PROMUEVE EN LOS PRESENTES TERMINOS.

14.- Luego entonces, se presenta esta denuncia con sustento además en el artículo 110 de la Constitución Política de Chiapas, y, 23º DE LA LEY DE

MINISTERIO PUBLICO, CUBIERTAS LAS EXIGENCIAS DEL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 70 DE LA CONSTITUCION LOCAL, Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PROCEDIMENTALES PARA EL EJERCICIO DE LA ACCION PENAL, SE ESTARA A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 72 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Ahora bien, para proveer mejor, Ofrezco como DATOS DE PRUEBA LAS SIGUIENTES DOCUMENTALES CONSISTENTES EN CERTIFICACIONES EFECTUADAS POR EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MOTOZINTLA, 2018-2021.

A).- OFICIO DE SINDICATURA MUNICIPAL NUMERO MMM/SM/03/2018, POR MEDIO DEL CUAL AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO SE LE ENVIA ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS ANTE NOTARIO PUBLICO, RESPECTO DEL ESTADO EN QUE SE ENCENTRAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ANTE LA FALTA DE ENTREGA DE LA ADMINISTRACION SALIENTE.

B).- ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS ANTE NOTARIO PUBLICO, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2018, RESPECTO DEL ESTADO EN QUE SE ENCENTRAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ANTE LA FALTA DE ENTREGA DE LA ADMINISTRACION SALIENTE.

C).- OFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL NUMERO MMM/PM/022/2018, POR MEDIO DEL CUAL AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO SE LE ENVIA 25 FORMATOS DE ENTREGA RECEPCION DE CONFORMIDAD CON EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS NOTARIADA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2018.

D).- OFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL NUMERO MMM/PM/028/2018, POR MEDIO DEL CUAL SE LE HACE LLEGAR AL DR. VICTOR LAVALLE CUEVAS, EXPRESIDENTE MUNICIPAL DOCUMENTACION ENVIADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR, ENTRE ELAS CITATORIO Y ACTA DERIVADO DE LA ORDEN DE AUDITORIA NUMERO 180/2018-R.

E).- OFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL NUMERO MMM/PM/0032/2018, POR MEDIO DEL CUAL AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO SE LE DA A CONOCER LA IMPOSIBILIDAD DE ENTREGARLE DATOS REUQUERIDOS ANTE LA FALTA DE ENTREGA POR PARTE DE LA ADMINISTRACION SALIENTE, DE ACUERDO AL ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE.

F).- OFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL NUMERO



13

89

G).- ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS ANTE NOTARIO PUBLICO, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2018 CON 22 ANEXOS.

H).- OFICIO NUMERO 400 - 21 - 00 - 05 - 2018, DEL EXP SAT -7S -7S- 7S.34 - 2018, POR MEDIO DEL CUAL SE NOS DA A CONOCER QUE SE ENCONTRARON INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, AL NO ENTERAR RETENCIONES DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, RETENIDAS A LOS TRABAJADORES, RAZON POR LA CUAL SE NOS INVITABA A ACLARAR ESTAS SITUACIONES.

Reservándome el derecho de aportar medios probatorios para el caso de así requerirse.

Fundamento Mi denuncia en el siguiente capítulo de:

DERECHOS

1.- Al Fondo de la presente Querrella son aplicables los artículos: citados en el cuerpo del presente libro, y demás relativos del Código Penal en Vigor para el Estado de Chiapas.

2.- En cuanto al procedimiento se rige en los artículos relativos del Código Nacional de Procedimientos Penales en Vigor.

Por lo anteriormente expuesto y Fundado a Usted **C. Fiscal del Ministerio Publico Investigador**, Atentamente Pido se Sirva:

Primero: Tenerme por presentada en los términos del Presente escrito, acordándolo de conformidad, y para que surta los efectos Legales a que haya Lugar.

Segundo: solicito se le dé el trámite oportuno para la judicialización correspondiente.

PROTESTO LO NECESARIO

Motozintla de Mendoza, Chiapas; a los 04 cuatro días del mes de octubre del año 2018 dos mil dieciocho.

Elvia Dalila Escobar Velazquez
ELVIA DALILA ESCOBAR VELAZQUEZ.



FISCALÍA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA Y JUSTICIA ALTERNATIVA MOTUZINTLA, CHIAPAS





Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSTANCIA



A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito **Licenciado Ismael Sánchez Ruiz**, Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, con apego a las atribuciones que me otorga el artículo 88, numeral 4, fracción XIII, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, hago constar que según documentos que obran en los archivos de este organismo electoral local, se encuentra que la constancia de mayoría y validez expedida por el Consejo Municipal Electoral de Motozintla, Chiapas, de fecha 5 de julio de 2018, al Partido Revolucionario Institucional, carece de la relación de los nombres de la planilla electa, lo que procede a subsanarse con la presente Constancia; por lo anterior, Certifico que la planilla de Miembros de Ayuntamiento que obtuvo la mayoría de votos en la elección celebrada el uno de julio del año dos mil dieciocho en el Municipio de **Motozintla, Chiapas**, lo fue la registrada por el **Partido Revolucionario Institucional**, integrada por los

- CC. -----
- PRESIDENTE MUNICIPAL
 - SÍNDICO PROPIETARIO
 - SÍNDICO SUPLENTE
 - PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
 - SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
 - TERCER REGIDOR PROPIETARIO
 - CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
 - QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
 - PRIMER REGIDOR SUPLENTE
 - SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
 - TERCER REGIDOR SUPLENTE

- JORGE LUIS VILLATORO OSORIO**
- ELVIA DALILA ESCOBAR VELÁZQUEZ**
- CLARA ROSA RODRIGUEZ PEREZ**
- JORGE EDUARDO VELAZQUEZ ROBLERO**
- ESTELA VAZQUEZ ROBLERO**
- GUILTERMO ROSEMBER PEREZ GÓNZALEZ**
- CARMEN LISBETH GONZALEZ DIAZ**
- CARMEN VELAZQUEZ ROBLERO**
- LENIN GRETELL MORALES CARDONA**
- RODULFO EMMANUEL GONZÁLEZ CHÁVEZ**
- NATALIA ELIZABETH MEDA CALDERON**



A solicitud de la parte interesada y para los efectos legales correspondientes, se expide la presente en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 25 veinticinco días del mes de octubre del año 2018 dos mil dieciocho.

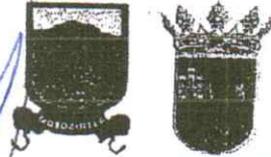
ATENTAMENTE
"Comprometidos con tu voz"

Ismael Sánchez Ruiz
SECRETARIO EJECUTIVO





008284



DEPENDENCIA:	MUNICIPIO DE MOTOZINTLA DE MENDOZA
AREA:	SINDICATURA MUNICIPAL.
OFICIO:	MMM/SM/003/2018
ASUNTO:	ENVIO ACTA CIRCUNSTANCIADA.

MOTOZINTLA DE MENDOZA, CHIAPAS; A 03 DE OCTUBRE DE 2018.

LIC. ALEJANDRO CULEBRO GALVAN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 20, DE LA LEY DE ENTREGA Y RECEPCION DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y, ARTICULO 4º INCISO C, PUNTO NUMERO 6, DE LOS LINEAMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCION DE LOS AYUNTAMIENTOS, ME PERMITO ANEXAR AL PRESENTE OFICIO, ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS ANTE NOTARIO PUBLICO DEL ESTADO EN QUE SE ENCONTRARON LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, TODA VEZ QUE LA ADMINISTRACION SALIENTE INCUMPLIO TOTALMENTE CON EL PROCESO DE ENTREGA SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED.

- C. JORGE LUIS VILLATORO OSORJO
PRESIDENTE MUNICIPAL
- LIC. ELVIA DALILA ESCOBAR VELAZQUEZ
SINDICO MUNICIPAL
- EDUARDO VELAZQUEZ ROBLERO
PRIMER REGIDOR
- RA. ESTELA VAZQUEZ ROBLERO
SEGUNDO REGIDOR
- C. GUILLERMO ROSEMBER PEREZ GONZALEZ
TERCER REGIDOR
- LIC. CARMEN LISBETH GONZALEZ DIAZ
CUARTO REGIDOR
- C. CARMEN VELAZQUEZ ROBLERO
QUINTO REGIDOR
- OLIVIA MALDONADO SANTIZO
SEXTA REGIDORA
- BERENICE RAMIREZ ARGUETA
SEPTIMA REGIDORA
- ROFRA. LEVI MARUQUÍ GALINDO
OCTAVA REGIDORA



ATENTAMENTE,

ING. JORGE LUIS VILLATORO OSORJO
PRESIDENTE MUNICIPAL



Roel Antonio Gómez Torres
Especialista F-SAMM
05/10/2018
Recibi. Apacheta en
28 fijas

C.c.p.- Archivo/Minutario

0001



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En la Ciudad de Motozintla, Chiapas, siendo las 00:01 horas del día 01 primero de octubre del año 2018, tomando en consideración que en ningún momento del término legal previsto en los artículos 1, 2, 4, 5, 8, 12, y demás relativos de la Ley de Entrega y recepción de los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, la administración saliente a cargo del Doctor VICTOR LAVALLE CUEVAS, realizo entrega a la administración entrante, los asuntos a su cargo, en cuanto a todos los bienes, fondos y valores, así como la información y documentación debidamente ordenada, que haya sido generada durante su gestión, este NO realizo entrega alguna a la administración entrante; siendo omiso en cumplir con ciertas disposiciones, amén de haber realizado la administración entrante las providencias necesarias para lograr los acuerdos para tal efecto; por lo que una vez llegado el momento se dio cumplimiento a lo consagrado en el artículo 40 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; por lo que posterior al acto solemne de toma de protesta, estando reunidos dentro del interior de las instalaciones de las oficinas que ocupa EL Honorable Ayuntamiento Municipal, con domicilio en la presidencia municipal ubicado en la zona centro de esta ciudad, frente al parque municipal, con fundamento con lo dispuesto en el artículo 20, párrafo primero, y demás relativos de la Ley de Entrega y recepción de los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, se procedió a tomar posesión de las diferentes áreas pertenecientes al Honorable Ayuntamiento Municipal de Motozintla, estando presentes los CC. ING. JORGE LUIS VILLATORO OSORIO, Presidente Municipal Constitucional, LIC. ELYIA DALILA ESCOBAR VELAZQUEZ, Síndico Municipal, contando con la presencia del LICENCIADO ALVARO GALVEZ ROBLEDO, Notario Público Número 2, en el Estado de Chiapas, para efectos de dar fe y constatar las condiciones en que se encuentra cada área; auxiliando para tal efecto los responsables de área, quienes responden a los nombres de LIC. WERCLAIN VERA ALAMILLA, Secretario Municipal, LIC. MARTHA DE JESUS GOMEZ GARCIA, Oficial Mayor, LIC. ROLFI HUMBERTO ORDOÑEZ GOMEZ, Tesorero Municipal, C.P. LUIS FERNÁNDO SANDOVAL MENDEZ, Titular de Contraloría Interna, CAP. VALENTIN DAVID FRANCO PINEDA, Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, LIC. FRANCISCO BECERRIL CARRASQUEDO, Subdirector Operativo, de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, ING. RODULFO EMANUEL GONZALEZ CHAVEZ, Director de Planeación Municipal, LIC. FRANCISCO DAVID SALAS VEGA, Consejero Jurídico Municipal, LIC. GUSTAVO ALBERTO

JORGE LUIS VILLATORO OSORIO PRESIDENTE MUNICIPAL

ELYIA DALILA ESCOBAR VELAZQUEZ SINDICO MUNICIPAL

JORGE EDUARDO VELAZQUEZ ROBLERO PRIMER REGIDOR

ROFRA. ESTELA VELAZQUEZ ROBLERO SEGUNDO REGIDOR

GUILLERMO ROSEMBER REZ GONZALEZ TERCER REGIDOR

ARMEN LISBETH ALEZ DIAZ CUARTO REGIDOR

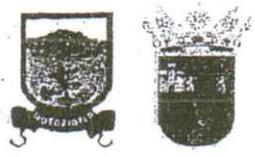
... MEN VELAZQUEZ ... IN ... EGIDOR



... OFRA. LEVI ... INDO ... AVA REGIDORA



0002



ORGE LUIS VILLATORO
SÍNDICO MUNICIPAL

ELIA DALILA
VELAZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

EDUARDO
ZQUEZ ROBLERO
REGIDOR

RA. ESTELA
JUEZ ROBLERO
REGIDOR

JILLERMO ROSEMBER
Z GONZALEZ
REGIDOR

CARMEN LISBETH
ZALEZ DIAZ
REGIDOR

ARMEN VELAZQUEZ
REGIDOR

LIV... MALDONADO
REGIDORA

ERENICE RAMIREZ
REGIDORA

FRA. LEVI MARUQUI
REGIDORA

CANCINO ANCHEYTA, Defensor de los Derechos Humanos Municipal, C. LAURA PATRICIA GONZALEZ ANZUETO, Directora del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), LIC. IRIS MARILU HERRERA ESCOBAR, Directora de Inmujer, PETER ALEXEL ROBLERO CRUZ, Director Agropecuario, Q.F.B. LUIS SALGADO CERVANTES, Secretario del Consejo Municipal de Seguridad Publica, LIC. LUIS MIGUEL ARRIAGA VELAZQUEZ, Secretario de Protección Civil Municipal, C.P. EDDIE JIMENEZ FERNANDEZ, Secretario Técnico Municipal, C. ALEJANDRO SAMUEL DIAZ ESCALANTE, Secretaria de la Juventud, Recreación y Deporte, y LIC. LUZ LARA IBARRA, Coordinador de Bienestar Social, realizando posesión de cada una de las áreas correspondientes, fedatando las condiciones en que se encuentra realizando el respectivo inventario; volumen notarial e inventario, así como un acta circunstanciada de no entrega y recepción, de fecha 28 de septiembre del presente año, que se hará llegar dentro del término de ley, a las autoridades que correspondan. Para tal efecto en este acto, anexo al presente exhibo constante de 22 ANEXOS, narrativa de constancias de hechos, copia simple de la constancia de mayoría del Ciudadano Presidente Municipal, copia simple del nombramiento e identificación oficial de la Ciudadana Síndico Municipal y copias de las identificaciones de los testigos de asistencia.

No habiendo otro asunto a tratar, siendo todo lo que se hace constar, previa lectura de la misma, se da por concluida a las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 02 dos de octubre del año 2018, firmando para los efectos legales correspondientes al margen y al calce los que en ella intervinieron.

LIC. ELVIA DALILA ESCOBAR VELAZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C.P. LUIS FERNANDO SANDOVAL MENDEZ
TITULAR DE CONTRALORIA INTERNA

LIC. FRANCISCO DAVID SALAS VEGA
CONSEJERO JURIDICO MUNICIPAL



18x 94

009769

*Se recibe en cargo de la
de documentación*



DEPENDENCIA:	MUNICIPIO DE MOTOZINTLA DE MENDOZA, CHIAPAS.
AREA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO:	MMM/PM/0022/2018
ASUNTO:	ENVIO FORMATERIA DE ENTREGA Y RECEPCION.

C. JORGE LUIS VILLATORO OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELVIA DALILA ESCOBAR VELAZQUEZ
SINDICO MUNICIPAL

JORGE EDUARDO VELAZQUEZ ROBLERO
TERCER REGIDOR

PROFRA. ESTELA VAZQUEZ ROBLERO
SEGUNDO REGIDOR

C. GUILLERMO ROSEMBER PEREZ GONZALEZ
TERCER REGIDOR

LIC. CARMEN LISBETH GONZALEZ DIAZ
CUARTO REGIDOR

C. CARMEN VELAZQUEZ ROBLERO
QUINTO REGIDOR

C. OLIVIA MALDONADO SANTIZO
SEXTA REGIDORA

BERENICE RAMIREZ ARGUETA
SEPTIMA REGIDORA

PROFRA. LEVI MARUQUI GALINDO
OCTAVA REGIDORA

Motozintla de Mendoza, Chiapas; 07 de Octubre de 2018

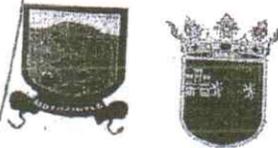
LIC. ALEJANDRO CULEBRO GALVAN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.
LIBRAMIENTO NORTE PONIENTE # 476,
FRACCIONAMIENTO SANTA CLARA, C.P. 29014
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

Adjunto al presente me permito enviar los 25 Formatos de Entrega y Recepción del Municipio que presido, integrado de acuerdo a lo que establece el Artículo 15 de la Ley de Entrega y Recepción de los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, y de conformidad con el Acta Circunstanciada de Hechos Notariada de fecha 29 de Octubre del año en curso; para tal efecto relaciono la documentación en mención:

1. Formato RH-01, Organograma.
2. Formato RH-02, Plantilla de Personal.
3. Formato RH-03, Relación de Sueldos Pendientes de pago.
4. Formato RM-04, Inventario de Bienes Inmuebles.
5. Formato RM-05, Inventario de Mobiliario, Equipo, Herramientas y Aparatos.
6. Formato RM-6, Inventario de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos.
7. Formato RM-07, Inventario de Armamento.
8. Formato RM-08, Inventario de Colecciones.
9. Formato RM-09, Inventario de Especies Animales.
10. Formato RM-10, Inventario de Bienes Intangibles.
11. Formato RM-11, Inventario de Software Comercial y Sistemas de Información Computacional.
12. Formato RM-12, Inventario de Almacén.
13. Formato RF-13, Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio 2019.
14. Formato RF-14, Relación de Cuentas Bancarias.
15. Formato RF-15, Relación de Fondos en Tesorería.



19
18
95



C. JORGE LUIS VILLATORO OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELVIA DALILA ESCOBAR
VELAZQUEZ
SINDICO MUNICIPAL

JORGE EDUARDO VELAZQUEZ ROBLERO
PRIMER REGIDOR

PROFRA. ESTELA VAZQUEZ ROBLERO
SEGUNDO REGIDOR

C. GUILLERMO ROSEMBER PEREZ
GONZALEZ
TERCER REGIDOR

LIC. CARMEN LISBETH GONZALEZ DIAZ
CUARTO REGIDOR

C. CARMEN VELAZQUEZ ROBLERO
QUINTO REGIDOR

C. OLIVIA MALDONADO SANTIZO
SEXTA REGIDORA

C. BERENICE RAMIREZ ARGUETA
SEPTIMA REGIDORA

PROFRA. LEVI MARUQUI GALINDO
OCTAVA REGIDORA

- 16. Formato RF-16, Gastos de Inversión y Obras Públicas en Proceso.
- 17. Formato RF-17, Gastos de Inversión y Obras en Proceso con Recursos Ajenos.
- 18. Formato DO-18, Relación de Contratos, Acuerdos o Convenios que Deriven Derechos y Obligaciones.
- 19. Formato DO-19, Relación de Reglamentos, Bandos y Demás Normatividad Vigente.
- 20. Formato AT-20, Asuntos en Trámite.
- 21. Formato EF-21, Inventario de Padrones Fiscales.
- 22. Formato EF-22, Inventario de Formas Valoradas.
- 23. Formato EF-23, Relación de Rezagos Fiscales.
- 24. Formato DV-24, Inventario de Libros de Acta de Cabildo.
- 25. Formato DV-25, Relación de Archivos.

Sin más a que hacer mención, me es propicia la ocasión para reiterarle mis saludos cordiales.

ATENTAMENTE

ING. JORGE LUIS VILLATORO OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.c.p.- Archivo



0003

ANEXO: Narrativa de constancia de hechos 1/22

ÁREA:	NOMBRE DEL TITULAR:
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMSEP	Q.F.B. LUIS SALGADO CERVANTES.

NARRACIÓN DE HECHOS:

02 DE OCTUBRE DEL 2018, MOTOZINTLA DE MENDOZA, CHIAPAS, MÉXICO.

SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL DÍA 01 DE OCTUBRE INGRESAMOS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÉ EL ÁREA DEL COMSEP MUNICIPAL CERRADO, APROXIMADAMENTE COMO A LAS 10 A.M. ENTRAMOS AL ÁREA CON EL NOTARIO Y DOS CONTADORES PARA VERIFICAR EL ÁREA EN LA CUAL ENCONTRAMOS 4 COMPUTADORAS EN SERVICIO MARCA HP CON SUS RESPECTIVOS TECLADOS Y MOUSE TAMBIÉN ENCONTRAMOS UN MONITOR CON UN TECLADO Y UN MOUSE, TAMBIÉN ENCONTRAMOS 3 MESAS DE PLÁSTICO CHICAS EN REGULAR CONDICIONES ASÍ TAMBIÉN ENCONTRAMOS 10 SILLAS DE METAL Y TELA COLOR NEGRO EN REGULAR CONDICIÓN Y 4 REGULADORES EN REGULARES CONDICIONES ASÍ ENCONTRAMOS 3 IMPRESORAS MARCA HP LASER JET PRO MFP M127FN MULTIFUNCIONAL DOS DE ELLAS EN BUENAS CONDICIONES Y UNA NO SIRVE YA QUE ESTÁ QUEBRADO LA ENTRADA DEL CABLE QUE CONECTA LA IMPRESORA A LA COMPUTADORA TAMBIÉN ENCONTRAMOS 3 ARCHIVEROS COLOR CAFE DE 4 CAJONES EN REGULAR CONDICIONES ASÍ TAMBIÉN ENCONTRAMOS UN ESCRITORIO EJECUTIVO DE CRISTAL Y METAL EN REGULARES CONDICIONES TAMBIÉN UNA SILLA EJECUTIVA DE PIEL COLOR NEGRO EN REGULARES CONDICIONES TAMBIÉN UN ESCRITORIO DE MADERA COLOR CAOBA DE 2 CAJONES Y UNA SILLA GIRATORIA EJECUTIVA COLOR VERDE PARA EL ÁREA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

OBSERVACIONES:

NO HABIÉNDOSE PRESENTADO NADIE A LA ENTREGA DEL INMUEBLE, PRECEDIENDO A LEVANTAR UN INVENTARIO FISCO DEL ÁREA EN MENCIÓN, A CARGO DE LOS CONTADORES DEL ÁREA DE TESORERÍA Y EL TITULAR DEL ÁREA, DANDO FE PÚBLICA EL LIC. ÁLVARO GÁLVEZ ROBLEDO.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



21
30
97

0004

ANEXO: Narrativa de constancia de hechos 2/22

ÁREA:	NOMBRE DEL TITULAR:
SECRETARÍA DE JUVENTUD RECREACIÓN Y DEPORTE	SR. ALEJANDRO SAMUEL DIAS ESCALANTE
NARRACIÓN DE HECHOS:	
<p>POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, EN MI CARGO DE LA SECRETARIA DE JUVENTUD RECREACIÓN Y DEPORTE DE MOTOZINTLA DE MENDOZA, ME PERMITO REALIZAR LA DECLARATORIA DE HECHOS EN EL ACTO DE RECIBIR EL DEPARTAMENTO EN EL CUAL ME ENCUENTRO A CARGO:</p>	
<p>SIENDO ALREDEDOR DE LAS 8:00 HORAS DE LA MAÑANA DEL 1º DE OCTUBRE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOTOZINTLA, NO SE PRESENTÓ EL SR. ROGELIO JUÁREZ HERNÁNDEZ RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DEPORTIVA SE LE HIZO LA INVITACIÓN A QUE HICIERA ENTREGA DE RECEPCIÓN PERO NO ACCEDIÓ AL LLAMADO.</p>	
<p>EL DEPARTAMENTO SE ENCONTRÓ APAGADO CUALQUIER DISPOSITIVO ELECTRÓNICO, ENSEGUIDA SE ENCENDIERON LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA VERIFICAR SU ESTADO, LOS CUALES SON: UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO COMPLETA EN BUENAS CONDICIONES, UN ESCRITORIO DE MATERIAL DE CRISTAL Y ALUMINIO EN BUENAS CONDICIONES, UNA IMPRESORA HPLASERJETP1102W, UNA SILLA EJECUTIVA EN MALAS CONDICIONES EN EL RESPALDO, UNA CAFETERA, UNA PERFORADORA Y UNA GRAPADORA EN MAL ESTADO.</p>	
<p>SIENDO LAS 10:00AM SE ACERCÓ EL ENCARGADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA MANUEL VELAZCO SIJES (FUT-SIETE) PARA ENTREGAR LAS LLAVES, DICHO DEPORTIVO SE UBICA EN CARRETERA COMALAPA-MOTOZINTLA BARRIO EL MOJÓN, LAS CONDICIONES DEL DEPORTIVO NECESITAN MANTENIMIENTO.</p>	
<p>SIENDO LAS 3:00PM EL ENCARGADO DEL ESTADIO COPAL ENTREGO LAS LLAVES DE DICHO DEPORTIVO ENTREGANDO CADA UNA DE ELLAS, LAS CONDICIONES DEL MISMO SON MALAS CON MUCHA FALTA DE MANTENIMIENTO.</p>	
OBSERVACIONES:	
<p>NO HABIÉNDOSE PRESENTADO NADIE A LA ENTREGA DEL INMUEBLE, PRECEDIENDO A LEVANTAR UN INVENTARIO FISCO DEL ÁREA EN MENCIÓN, A CARGO DE LOS CONTADORES DEL ÁREA DE TESORERÍA Y EL TITULAR DEL ÁREA, DANDO FE PÚBLICA EL LIC. ÁLVARO GÁLVEZ ROBLEDO.</p>	



[Handwritten signature]



FISCALÍA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN
Y RESTAURATIVA
ABANCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO
MOTOZINTLA, CHIAPAS



FISCALÍA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN
Y RESTAURATIVA
ABANCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO
MOTOZINTLA, CHIAPAS



0005

ANEXO: Narrativa de constancia de hechos 3/22

ÁREA:	NOMBRE DEL TITULAR:
DIRECTORA DE INMUJER	LIC. IRIS MARILU HERRERA ESCOBAR

NARRACIÓN DE HECHOS:

EL DÍA LUNES 01 DE OCTUBRE DE 2018, ACUDÍ A LAS INSTALACIONES DE CASA DE DÍA UBICADA EN EL BARRIO CALZADA LAS CANOAS, A LAS 2:00 PM EN DONDE SE ENCONTRABAN LOS BIENES RESGUARDADOS YA QUE CERRARON LAS INSTALACIONES DONDE ESTABA UBICADO EL DIF MUNICIPAL Y TRASLADARON LOS BIENES A TAL DIRECCIÓN; SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LA C. CLARA ELSA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, EXDIRECTORA DE INMUJER QUIEN HIZO LA ENTREGA CORRESPONDIENTE; RECEPCIONANDO 2/ESCRITORIOS DE MADERA EN MAL ESTADO, 1 ARCHIVERO DE METAL EN ESTADO REGULAR Y 2 SILLAS DE TELA Y METAL DE IGUAL MODO EN ESTADO REGULAR.

PARA DAR EFECTOS DE LEGALIDAD Y VERIFICACIÓN ESTUVO PRESENTE UN CONTADOR ASIGNADO Y EL NOTARIO PÚBLICO LIC. ÁLVARO GÁLVEZ ROBLEDO.

NO RECIBÍ NINGÚN EXPEDIENTE DE LOS CASOS QUE DEBE OPERAR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DERIVADO A QUE NO MANEJARON NINGÚN SOPORTE DE EXPEDIENTES; LA EXDIRECTORA ME COMENTÓ QUE ELLA NO LLEVABA LOS CASOS POR QUE LOS TRASLADABA AL PROGRAMA DE PAIMEF, EL CUAL DESAPARECIÓ, PARA EVIDENCIA DE TAL CONVERSACIÓN SE HIZO UNA GRABACIÓN EN VIDEO.

OBSERVACIONES:

HABIÉNDOSE PRESENTADO NADE A LA ENTREGA DEL INMUEBLE, PRECEDIENDO A LEVANTAR UN INVENTARIO FISCO DEL ÁREA EN MENCIÓN, A CARGO DE LOS CONTADORES DEL ÁREA DE TESORERÍA Y EL TITULAR DEL ÁREA, DANDO FE PÚBLICA EL LIC. ÁLVARO GÁLVEZ ROBLEDO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FISCALÍA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN
Y JUSTICIA RESTAURATIVA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
MOTOZINTLA, CHIAPAS.



FISCALÍA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN
Y JUSTICIA RESTAURATIVA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
MOTOZINTLA



AR

99

0006

ANEXO: Narrativa de constancia de hechos 4/22

ÁREA: RECLUTAMIENTO MUNICIPAL	NOMBRE DEL TITULAR: C.P. LUIS FERNANDO SANDOVAL MENDEZ CONTRALOR INTERNO
NARRACION DE HECHOS:	
<p>SIENDO ALREDEDOR DE LAS 13:00 HORAS DEL DIA 1º DE OCTUBRE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOTOZINTLA, EN LA CUAL SE OBSERVÓ:</p> <p>EL DEPARTAMENTO SE ENCONTRÓ APAGADO CUALQUIER DISPOSITIVO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PROCEDIÓ A ENCENDER LAS LUCES NO HABIENDO PERSONAL QUE ENTREGARA MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, DEL CUAL SE ENCONTRÓ SOLO LO SIGUIENTE: UNA SILLA FIJA COLOR NEGRA, DOS CESTOS DE BASURA, UN ARCHIVERO VERTICAL DE 04 GAVETAS, UN VENTILADOR DE TORRE, UN VENTILADOR DE PISO, UN C.P.U. UN TECLADO ALÁMBRICO, UN MOUSE ALÁMBRICO, Y UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, DOCUMENTOS VARIOS DE LOS CUALES TOMARE LECTURA PARA CHECAR LOS QUE TIENEN VIGENCIA.</p>	
OBSERVACIONES: NO HABIÉNDOSE PRESENTADO NADIE A LA ENTREGA DEL INMUEBLE, PRECEDIENDO A LEVANTAR UN INVENTARIO FISCO DEL ÁREA EN MENCIÓN, A CARGO DE LOS CONTADORES DEL ÁREA DE TESORERÍA Y EL TITULAR DEL ÁREA, DANDO FE PÚBLICA EL LIC. ÁLVARO GÁLVEZ ROBLEDO.	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



0007

ANEXO: Narrativa de constancia de hechos 5/22

AREA:	NOMBRE DEL TITULAR:
ASUNTOS RELIGIOSOS	C.P. LUIS FERNANDO SANDOVAL MENDEZ CONTRALOR INTERNO
NARRACION DE HECHOS:	
<p>SIENDO ALREDEDOR DE LAS 13:00 HORAS DEL DIA 1º DE OCTUBRE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOTOZINTLA, EN LA CUAL SE OBSERVÓ:</p> <p>EL DEPARTAMENTO SE ENCONTRÓ APAGADO CUALQUIER DISPOSITIVO ELECTRONICO, POR EL CUAL SE PROCEDIÓ A ENCENDER LAS LUCES NO HABIENDO PERSONAL QUE ENTREGARA MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, DEL CUAL SE ENCONTRÓ SOLO LO SIGUIENTE: UN ESCRITORIO DE 02 GAVETAS, UN ARCHIVERO VERTICAL DE 04 GAVETAS.</p>	
<p>OBSERVACIONES:</p> <p>NO HABIÉNDOSE PRESENTADO NADIE A LA ENTREGA DEL INMUEBLE, PRECEDIENDO A LEVANTAR UN INVENTARIO FISCO DEL ÁREA EN MENCIÓN, A CARGO DE LOS CONTADORES DEL ÁREA DE TESORERÍA Y EL TITULAR DEL ÁREA, DANDO FE PÚBLICA EL LIC. ALVARO GÁLVEZ ROBLEDO.</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



25

7A

101

0008

ANEXO: Narrativa de constancia de hechos 6/22

AREA:	NOMBRE DEL TITULAR:
CONSEJERIA JURIDICA MUNICIPAL	LIC. FRANCISCO DAVID SALAS VEGA
NARRACION DE HECHOS:	
<p>SIENDO ALREDEDOR DE LAS 13:00 HORAS DEL DIA 1º DE OCTUBRE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOTOZINTLA, EN LA CUAL SE OBSERVÓ:</p> <p>EL DEPARTAMENTO SE ENCONTRÓ APAGADO CUALQUIER DISPOSITIVO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PROCEDIÓ A ENCENDER LAS LUCES NO HABIENDO PERSONAL QUE ENTREGARA MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, DEL CUAL SE ENCONTRÓ SOLO LO SIGUIENTE: UN ESCRITORIO EJECUTIVO DE MADERA, UN MONITOR, UN TECLADO ALÁMBRICO, UN C.P.U, UNA IMPRESORA, UN MOUSE ALÁMBRICO, UN REGULADOR DE VOLTAJE, DOS ARCHIVEROS DE METAL DE LOS CUALES SOLO UNO TIENE LLAVE, CUATRO SILLAS SECRETARIALES, UN VENTILADOR DE PISO, UN ESTANTE DE METAL COLOR GRIS, UN ROMPE MURO DE INTERNET Y UNA GRAPADORA.</p>	
<p>OBSERVACIONES:</p> <p>NO HABIÉNDOSE PRESENTADO NADIE A LA ENTREGA DEL INMUEBLE, PRECEDIENDO A LEVANTAR UN INVENTARIO FISCO DEL ÁREA EN MENCIÓN, A CARGO DE LOS CONTADORES DEL ÁREA DE TESORERÍA Y EL TITULAR DEL ÁREA, DANDO FE PÚBLICA EL LIC. ÁLVARO GÁLVEZ ROBLEDO.</p>	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



26

25

102

0009

ANEXO: Narrativa de constancia de hechos 7/22

ÁREA:	NOMBRE DEL TITULAR:
DELEGACIÓN TÉCNICA MUNICIPAL DEL AGUA	ING. SADI ALEXANDER PÉREZ ESCALANTE
NARRACIÓN DE HECHOS:	
<p>SIENDO ALREDEDOR DE LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 1º DE OCTUBRE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOTOZINTLA, EN LA CUAL SE OBSERVÓ:</p> <p>EL DEPARTAMENTO SE ENCONTRÓ APAGADO CUALQUIER DISPOSITIVO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PROCEDIÓ A ENCENDER LAS LUCES NO HABIENDO PERSONAL QUE ENTREGARA MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, DEL CUAL SE ENCONTRÓ SOLO UN ESCRITORIO SECRETARIAL EN MALAS CONDICIONES, UN EQUIPO DE CÓMPUTO COMPLETO EN CONDICIONES REGULARES.</p>	
OBSERVACIONES:	
<p>NO HABIÉNDOSE PRESENTADO NADIE A LA ENTREGA DEL INMUEBLE, PRECEDIENDO A LEVANTAR UN INVENTARIO FISCO DEL ÁREA EN MENCIÓN, A CARGO DE LOS CONTADORES DEL ÁREA DE TESORERÍA Y EL TITULAR DEL ÁREA, DANDO FE PÚBLICA EL LIC. ÁLVARO GÁLVEZ ROBLEDO.</p>	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

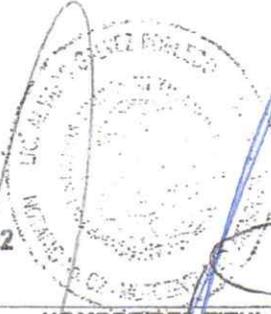


FISCALÍA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN
Y FISCAL REGISTRATIVA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
MOTOZINTLA, CHIAPAS



213

0010



ANEXO: Narrativa de constancia de hechos 8/22

ÁREA:	NOMBRE DEL TITULAR:
DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO	MVZ. PETER ALEXEI ROBLEDO CRUZ
NARRACIÓN DE HECHOS:	
<p>SIENDO ALREDEDOR DE LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 1º DE OCTUBRE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOTOZINTLA, EN LA CUAL SE OBSERVO:</p> <p>EL DEPARTAMENTO SE ENCONTRO APAGADO CUALQUIER DISPOSITIVO ELECTRONICO, POR EL CUAL SE PROCEDIO A ENCENDER LAS LUCES NO HABIENDO PERSONAL QUE ENTREGARA MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO, DEL CUAL SE ENCONTRO SOLO LO SIGUIENTE: 1 ESCRITORIO EJECUTIVO, 5 ESCRITORIOS SECRETARIALES, 3 MESAS DE TRABAJO, 3 ARCHIVEROS, 1 ESTANTE, 5 SILLAS GIRATORIAS, 5 SILLAS, 2 CPU, 1 TECLADO, 2 MOUSE, 1 IMPRESORA, 1 VENTILADOR, 2 MONITORES..</p>	
<p>OBSERVACIONES:</p> <p>NO HABIÉNDOSE PRESENTADO NADIE A LA ENTREGA DEL INMUEBLE, PRECEDIENDO A LEVANTAR UN INVENTARIO FISCO DEL ÁREA EN MENCIÓN, A CARGO DE LOS CONTADORES DEL ÁREA DE TESORERÍA Y EL TITULAR DEL ÁREA, DANDO FE PÚBLICA EL LIC. ÁLVARO GÁLVEZ ROBLEDO.</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FISCALIA DE INSTITUTO FRONTERO DE INVESTIGACIÓN Y RESTAURACIÓN MOTOZINTLA, CHIAPAS.



FISCALIA DE DISTRITO FRONTERO SIERRA UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y RESTAURACIÓN AGENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO MOTOZINTLA, CHIAPAS.



28

104

0011

ANEXO: Narrativa de constancia de hechos 9/22

AREA:	NOMBRE DEL TITULAR:
SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL.	T.A.P.S. LUIS MIGUEL ARRIAGA VELAZQUEZ

NARRACION DE HECHOS:

SIENDO ALREDEDOR DE LAS 00:00 HORAS DEL DIA 1º DE OCTUBRE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DE MOTOZINTLA, EN LA CUAL SE OBSERVÓ:

LA SECRETARIA SE RECIBIÓ POR PARTE DEL C. JESÚS ALBERTO ANZUETO MUÑOZ EN CALIDAD DE EXSECRETARIO DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DE MOTOZINTLA Y CUATRO AUXILIARES QUIENES PROCEDIERON A REALIZAR PRIMERAMENTE LA ENTREGA DE BIENES, HERRAMIENTAS, EQUIPAMIENTO Y PARQUE VEHICULAR ASÍ MISMO INFORMO QUE EN LA RELACION DE PARQUE VEHICULAR NO HACE MENCION A QUE LOS VEHICULOS DE MARCA, CHRYSLER RAM, MODELO 2012 PLACAS CW08822 NO. ECONOMICO 028 SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO EN LAS INSTALACIONES DE GRUAS MERCURIO EN ESTA CIUDAD, LA AMBULANCIA FORD ECONOLINE, MODELO 2013, NO. DE PLACAS DB34195, NO. ECONOMICO 01 SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO EN LAS INSTALACIONES DEL CORRALÓN DEL H. AYUNTAMIENTO Y ASÍ COMO TAMBIÉN EL VEHICULO DE ATAQUE RÁPIDO MARCA CHEVROLET, MODELO 2003, PLACAS DA 25853, NO. ECONOMICO 047 Y DEL CUAL NO SE SABE EL ESTADO QUE GUARDE YA QUE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE FRONTERA COMALAPA EN LAS INSTALACIONES DEL CORRALÓN DEL C. ENRIQUE AREVALO COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE DICHA CIUDAD, TODOS ESTOS DOS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA EN MENCIÓN, ASÍ TAMBIÉN HAGO MENCION QUE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTOS A MUNICIPIOS 2018, SE CONSIDERARON LA ADQUISICIONES DE UNA TORRE DE SISTEMA MULTIALERTA Y UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS DE PROTECCION CIVIL Y DE LOS CUALES DESCONOCEMOS QUE PASO CON DICHO MATERIAL.

CABE ACLARAR QUE DE TODO LO ANTES DESCRITO ANEXO RELACION Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN.

OBSERVACIONES:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FISCALIA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACION
POLICIA TRANSNATIVA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
MOTOZINTLA, CHIAPAS.



[Handwritten signature]

0012

ANEXO: Narrativa de constancia de hechos 10/22

AREA:	NOMBRE DEL TITULAR:
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL	ING. RODOLFO EMMANUEL GONZÁLEZ CHÁVEZ
NARRACIÓN DE HECHOS:	
<p>SIENDO ALREDEDOR DE LAS 13:00 HORAS DEL DIA 1º DE OCTUBRE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOTOZINTLA LLEGÓ A ENTREGAR LAS LLAVES DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EL C. JOSÉ LUIS MARROQUÍN Y EL LIC. CARLOS MELGAR ROBLEDO. EN LA CUAL SE OBSERVÓ:</p> <p>EL DEPARTAMENTO SE ENCONTRÓ APAGADO CUALQUIER DISPOSITIVO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PROCEDIÓ A ENCENDER LAS LUCES EN UNA CAJA DE REGISTRO, MUEBLES EN ESTADO REGULAR, SE ENCONTRARON 8 EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LOS CUALES 2 NO ENCENDIERON, 2 IMPRESORAS DE TÓNER Y UNA IMPRESORA QUE SIRVE SOLO PARA ESCANEAR DOCUMENTOS, 3 ARCHIVEROS DE 4 GAVETAS, EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO NO SE ENCUENTRAN ARCHIVOS DE TEXTO, FOTOGRAFÍAS NI AUDIOS, NOS DEJARON LA Llave DE ENTRADA DE LA OFICINA Y DE 1 ESCRITORIO.</p>	
<p>OBSERVACIONES:</p> <p>NO HABIENDO SE PRESENTADO NADIE A LA ENTREGA DEL INMUEBLE, PRECEDIENDO A LEVANTAR UN INVENTARIO FISCO DEL ÁREA EN MENCIÓN, A CARGO DE LOS CONTADORES DEL ÁREA DE TESORERÍA Y EL TITULAR DEL ÁREA, DANDO FE PÚBLICA EL LIC. ÁLVARO GÁLVEZ ROBLEDO.</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FISCALIA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
UNIDAD DE INVESTIGACION Y EJECUCION PENAL
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
MOTOZINTLA, CHIAPAS



RA

106

0013

ANEXO: Narrativa de constancia de hechos 11/22

ÁREA:	NOMBRE DEL TITULAR:
COMUNICACIÓN SOCIAL	C. JOEL JUAREZ HERNANDEZ
NARRACIÓN DE HECHOS:	
<p>CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE FUERON ENCONTRADAS LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPO DE CÓMPUTO:</p> <p>AL INTERIOR FUERON ENCONTRADOS DOS ESCRITORIOS, UNA DE METAL COLOR AMARILLO CON CUBIERTA DE FORMICA COLOR NOGAL EN ESTADO REGULAR, OTRA DE COLOR GUINDA CON DOS CAJONES EN BUEN ESTADO</p> <p>DOS COMPUTADORAS ENSAMBLADAS PARA ESCRITORIOS EN ESTADO REGULAR, UNA DE LAS CUALES NO CONTABA CON EL CABLE VGA.</p> <p>UNA COPIADORA E IMPRESORA HP EN BUEN ESTADO.</p> <p>DOS ALTAVOCES ACÚSTICOS, MARCA KÁISER, INSERVIBLES.</p> <p>UNA MEZCLADORA DE AUDIO MARCA KÁISER INSERVIBLE.</p> <p>UNA IMPRESORA MARCA SAMSUNG, COLOR HUESO DESCOMPUESTA.</p> <p>UN TRIPIE DE METAL PARA BOCINAS ACÚSTICAS COLOR NEGRO INSERVIBLE.</p> <p>UN AMPLIFICADOR PROFESIONAL MARCA KÁISER, DESCOMPUESTA.</p> <p>UN ESTRUCTURA METÁLICA TIPO MESA, COLOR NEGRO.</p> <p>UN ANAQUEL METÁLICO COLOR BLANCO EN BUEN ESTADO.</p> <p>DOS SILLAS DE PLÁSTICO, UNA EN COLOR BLANCO Y OTRO COLOR ROJO.</p> <p>UN ARCHIVERO MARCA PM LA PIEDAD, COLOR GRIS EN BUEN ESTADO.</p> <p>UNA SILLA GIRATORIA EN COLOR NEGRO EN BUEN ESTADO.</p> <p>UNA SILLA GIRATORIA EN COLOR NEGRO EN BUEN ESTADO.</p>	
OBSERVACIONES:	
<p>NO HABIÉNDOSE PRESENTADO NADIE A LA ENTREGA DEL INMUEBLE, PRECEDIENDO A LEVANTAR UN INVENTARIO FISCO DEL ÁREA EN MENCIÓN, A CARGO DE LOS CONTADORES DEL ÁREA DE TESORERÍA Y EL TITULAR DEL ÁREA, DANDO FE PÚBLICA EL LIC. ÁLVARO GÁLVEZ ROBLEDO.</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FISCALÍA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN
Y DE RESPUESTA RÁPIDA
AGENCIA DE MINISTERIO PÚBLICO
MOTOZINTLA, CHIAPAS



FISCALÍA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN
Y DE RESPUESTA RÁPIDA
AGENCIA DE MINISTERIO PÚBLICO
MOTOZINTLA, CHIAPAS



51
107

0014

ANEXO: Narrativa de constancia de hechos 12/22

AREA:	NOMBRE DEL TITULAR:
OFICIALIA MAYOR.	LIC. MARTHA DE JESUS GOMEZ GARCIA
NARRACION DE HECHOS:	
<p>OFICIALIA MAYOR.- EN LA RECEPCION DE ESTA AREA SE PRESENTO EL EX OFICIAL MAYOR EL CUAL NOS EXPLICO QUE SOLAMENTE NOS ENTREGARIA LOS BIENES QUE EL TENIA A SU REGUARDO QUE LOS OTROS DEPARTAMENTOS TALES COMO RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES NO DEPENDIAN DIRECTAMENTE DE SU PERSONA, QUE TENDRIAMOS QUE RECURRIR A LOS ENCARGADOS DE DICHS DEPARTAMENTOS.</p> <p>PROCEDIMOS A REALIZAR LOS TRABAJOS DE ENTREGA-RECEPCION, SE RECIBIERON 4 ESCRITORIOS EN UN ESTADO BUENO, 4 SILLAS SECRETARIALES EN ESTADO REGULAR, 4 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, 3 EN ESTADO REGULAR Y UNA EN MAL ESTADO, UNA LAPTOP SIN DISCO DURO EN ESTADO DEPLORABLE, 2 ANAQUELES DE 4 CHAROLAS EN BUEN ESTADO, 3 ARCHIVEROS DE METAL EN BUEN ESTADO SIN LLAVES DE CERRADURAS, 2 BOCINAS EN REGULAR ESTADO, UN CEREBRO PARA SONIDO EL CUAL SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES NO FUNCIONA.</p> <p>ASI MISMO SE VISITO EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN LOS VEHICULOS CHATARRA PERO SOLAMENTE ESO EXISTE PURA CHATARRA.</p> <p>CONFORME SE VAYAN DETECTANDO LOS BIENES VEHICULARES SE LE PIDIO AL EX OFICIAL MAYOR QUE NOS APOYE PARA DETERMINAR CUAL ES SU PROCEDENCIA Y EL ESTADO QUE GUARDAN RESPECTO A SUS RESGUARDOS CORRESPONDIENTES, EL ESTUVO EN LA MEJOR DISPOSICION DE SEGUIR APOYANDO.</p> <p>POSTERIORMENTE EN UN AREA DENOMINADA BODEGA EN LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO SE NOS ENTREGO UN MINI SPLIT QUE SE ENCUENTRA SEGUN EL EX OFICIAL EN BUENAS CONDICIONES NO SE PUDO PROBAR, UNA FOTOCOPIADORA EN MALAS CONDICIONES, ASI COMO DIVERSOS EQUIPOS TODOS EN MALAS CONDICIONES.</p> <p>RECURSOS HUMANOS.- EN LA RECEPCION DE ESTE DEPARTAMENTO NO SE CONTO CON LA PRESENCIA DEL EX SERVIDOR QUE LABORO EN LA ADMINISTRACION SALIENTE, POR LO QUE DE PROCEDIO EN COMPANIA DEL PERSONAL DE INVENTARIOS A REALIZAR LA REVISION DE DICHS MUEBLES.</p> <p>SE ENCONTRARON 3 ESCRITORIOS, 2 EN BUEN ESTADO Y UNO EN MAL ESTADO, 2 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO EN ESTADO REGULAR, 2 IMPRESORAS QUE NO SE PUDIERON CHECAR EN QUE ESTADO SE ENCUENTRAN, UN SILLON SEMI EJECUTIVO EN REGULAR ESTADO, 3 SILAS DE ESPERA EN REGULAR ESTADO, UN ARCHIVERO</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]









BA

2018

DE METAL EN BUEN ESTADO, 2 ANAQUELES DE 5 CHARDAS, ES TODO LO QUE SE ENCONTRO EN ESTE DEPARTAMENTO.

OBSERVACIONES:

NO HABIÉNDOSE PRESENTADO NADIE A LA ENTREGA DEL INMUEBLE, PRECEDIENDO A LEVANTAR UN INVENTARIO FISCO DEL ÁREA EN MENCIÓN, A CARGO DE LOS CONTADORES DEL ÁREA DE TESORERÍA Y EL TITULAR DEL ÁREA, DANDO FE PÚBLICA EL LIC. ÁLVARO GÁLVEZ ROBLEDO.



FISCALÍA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
 UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN
 Y REGISTRO FISCAL
 AGENCIA DE INTERIOR PÚBLICO
 MOTOZINTLA, CHIAPAS.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
 UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN
 Y REGISTRO FISCAL
 AGENCIA DE INTERIOR PÚBLICO
 MOTOZINTLA, CHIAPAS.



0016

ANEXO: Narrativa de constancia de hechos 13/22

AREA:	NOMBRE DEL TITULAR:
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS MUNICIPALES	ING. SERGIO FLORES ORTIZ
NARRACIÓN DE HECHOS:	
<p>EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO SE INGRESÓ A LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LAS 9:00 AM, AL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS DONDE SE ENCONTRÓ CERRADO POR LO QUE SE TUVO QUE FORZAR LA CERRADURA YA QUE EL PÉRSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR NO SE PRESENTÓ AL ÁREA CORRESPONDIENTE A HACER ENTREGA DE LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES, AL ENTRAR SE OBSERVA ÚNICAMENTE MOBILIARIO QUE CONSTO DE 13 ESCRITORIOS EN ESTADO REGULAR, SE ENCONTRARON 9 SILLAS PARA ESCRITORIO EN CONDICIÓN REGULAR, SE ENCONTRARON 2 EQUIPOS DE COMPUTO, DE LOS CUALES ÚNICAMENTE 1 FUNCIONABA DE MANERA REGULAR, ASÍ COMO TAMBIÉN 4 ANAQUELES DE ALUMINIO EN BUENAS CONDICIONES, 1 REGULADOR, 4 ESTANTES ARCHIVEROS EN CONDICIONES REGULARES SIN LLAVE NINGUNO DE ELLOS Y UNA IMPRESORA EN MAL ESTADO SIN FUNCIONAR. EN UN ÁREA ANEXA A OBRAS PÚBLICAS SE ENCONTRARON 3 ESCRITORIOS EN CONDICIONES REGULARES, 1 IMPRESORA SIN FONER Y SIN ENCENDER, UNA COMPUTARA EN MALAS CONDICIONES, 3 ARCHIVEROS EN CONDICIONES REGULARES SIN LLAVE NINGUNO DE ELLOS, SE ENCONTRARON 3 SILLAS PARA ESCRITORIO EN CONDICIÓN REGULAR, UN VENTILADOR Y UN REGULADOR NO-BREAK</p> <p>EN EL ÁREA DE DESARROLLO URBANO ANEXA A OBRAS PÚBLICAS SE ENCONTRARON 4 ESCRITORIOS EN ESTADO REGULAR, SE ENCONTRARON 4 SILLAS PARA ESCRITORIO EN CONDICIÓN REGULAR, 2 COMPUTADORAS EN FUNCIONAMIENTO, PERO AMBAS CON CONTRASEÑAS DE ACCESO, UNA IMPRESORA SIN TINTA, ARCHIVOS DE EXPEDIENTES Y UN VENTILADOR DE METAL EN BUEN ESTADO, 2 ANAQUELES DE 5 CHAROLAS, ES TODO LO QUE SE ENCONTRO EN ESTE DEPARTAMENTO.</p>	
OBSERVACIONES:	
<p>NO HABIÉNDOSE PRESENTADO NADIE A LA ENTREGA DEL INMUEBLE, PRECEDIENDO A LEVANTAR UN INVENTARIO FISCO DEL ÁREA EN MENCIÓN, A CARGO DE LOS CONTADORES DEL ÁREA DE TESORERÍA Y EL TITULAR DEL ÁREA, DANDO FE PÚBLICA EL LIC. ÁLVARO GÁLVEZ ROBLEDO.</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FISCALÍA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN
Y JURISDICCIONARIA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
MOTOZINTLA, CHIAPAS.



FISCALÍA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN
Y JURISDICCIONARIA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
MOTOZINTLA, CHIAPAS.



ANEXO: Narrativa de constancia de hechos 14/22



2017

ÁREA:	NOMBRE DEL TITULAR:
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL	C.P. LUIS FERNANDO SANDOVAL MENDEZ
NARRACION DE HECHOS:	
<p>SIENDO ALREDEDOR DE LAS 14:00 HORAS DEL DIA 1º DE OCTUBRE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOTOZINTLA, EN LA CUAL SE OBSERVO:</p> <p>EL DEPARTAMENTO SE ENCONTRO APAGADO CUALQUIER DISPOSITIVO ELECTRONICO, POR EL CUAL SE PROCEDIO A ENCENDER LAS LUCES NO HABIENDO PERSONAL QUE ENTREGARA MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO, DEL CUAL SE ENCONTRO SOLO LO SIGUIENTE: 4 MONITORES, 2 TECLADOS, 4 CPU, 2 IMPRESORAS, 4 ESCRITARIOS, 3 MOUSE, 1 ARCHIVERO, 2 REGULADORES, 4 SILLAS, 3 VENTILADORES, 1 ANTENA DE INTERNET, 1 TECLADO, 2 ANAQUEL, 1 MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA, 1 ROUTER, 1 GUILLOTINA Y 1 ARCHIVERO.</p>	
OBSERVACIONES:	
<p>NO HABIÉNDOSE PRESENTADO NADIE A LA ENTREGA DEL INMUEBLE, PRECEDIENDO A LEVANTAR UN INVENTARIO FISCO DEL ÁREA EN MENCIÓN, A CARGO DE LOS CONTADORES DEL ÁREA DE TESORERÍA Y EL TITULAR DEL ÁREA, DANDO FE PÚBLICA EL LIC. ÁLVARO GÁLVEZ ROBLEDO.</p>	

Handwritten signature



FISCALIA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA



FISCALIA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION
Y DETECCION PREVENTIVA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
MOTOZINTLA, CHIAPAS

Handwritten signature

89

111

0018

ANEXO: Narrativa de constancia de hechos 15/22

AREA:	NOMBRE DEL TITULAR:
OFICINA DE PRESIDENCIA	LIC. ISAIN GORDILLO PEREZ SECRETARIO PARTICULAR
NARRACION DE HECHOS:	
<p>SIENDO ALREDEDOR DE LAS 11:00 HORAS DEL DIA 1º DE OCTUBRE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOTOZINTLA, EN LA CUAL SE OBSERVO:</p> <p>EL DEPARTAMENTO SE ENCONTRO APAGADO CUALQUIER DISPOSITIVO ELECTRONICO, POR EL CUAL SE PROCEDIO A ENCENDER LAS LUCES NO HABIENDO PERSONAL QUE ENTREGARA MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO, DEL CUAL SE ENCONTRO SOLO LO SIGUIENTE: 3 CPU, 3 MONITORES, 3 TECLADOS, 4, ESCRITORIOS SECRETARIALES, 3 SILLAS SECRETARIALES, 7 SILLAS DE ESPERA, 1 TELEFONO, 2 BOTES DE BASURA, 3 MINI SPRIT, 2 ASTAS DE BANDERA, 1 PORTA BANDERA, 1 CUADRO FOTOGRAFICO, 1 MODULO SECRETARIAL, 1 ESTANTE METALICO, 2 IMPRESORAS, 2 PAPELERAS DE PLASTICO, 1 MOUSE, 1 REGULADOR DE VOLTAJE, 4 SILLAS FIJAS APILABLES, 1 TIMBRE, Y UN ARCHIVERO VERTICAL.</p>	
OBSERVACIONES:	
<p>NO HABIENDOSE PRESENTADO NADIE A LA ENTREGA DEL INMUEBLE, PRECEDIENDO A LEVANTAR UN INVENTARIO FISCO DEL AREA EN MENCIÓN, A CARGO DE LOS CONTADORES DEL AREA DE TESORERIA Y EL TITULAR DEL AREA, DANDO FE PÚBLICA EL LIC. ÁLVARO GÁLVEZ ROBLEDO.</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]

0019

ANEXO: Narrativa de constancia de hechos 16/22

ÁREA:	NOMBRE DEL TITULAR:
SINDICATURA MUNICIPAL	LIC. ELVIA DALILA ESCOBAR VELAZQUEZ
NARRACIÓN DE HECHOS:	
<p>SIENDO ALREDEDOR DE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 1º DE OCTUBRE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOTOZINTLA, EN LA CUAL SE OBSERVO:</p> <p>EL DEPARTAMENTO SE ENCONTRO APAGADO CUALQUIER DISPOSITIVO ELECTRONICO. POR EL CUAL SE PROCEDIO A ENCENDER LAS LUCES NO HABIENDO PERSONAL QUE ENTREGARA MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO, DEL CUAL SE ENCONTRO SOLO LO SIGUIENTE: 3 ESCRITORIOS FORMAICA, 1 SILLA EJECUTIVA, 2 PORTA PAPEL, 2 CESTOS DE BASURA, 1 SILLA DE PLASTICO DE ESPERA, 1 SILLA SECRETARIAL, 1 ARCHIVERO VERTICAL 2 REGULADORES DE VOLTAJE..</p>	
OBSERVACIONES:	
<p>NO HABIÉNDOSE PRESENTADO NADIE A LA ENTREGA DE INMUEBLE, PRECEDIENDO A LEVANTAR UN INVENTARIO FISCO DEL ÁREA EN MENCIÓN, A CARGO DE LOS CONTADORES DEL ÁREA DE TESORERÍA Y EL TITULAR DEL ÁREA, DANDO FE PÚBLICA EL LIC. ÁLVARO GÁLVEZ ROBLEDO.</p>	



FISCALIA DE DISTRITO PRONTERIZO SIERRA
UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION
Y FISCALIA REGISTRARIA
AGENCIA DEL INTERIO PUBLICO
MOTOZINTLA, CHIAPAS.



2021
MOTOZINTLA, CHIAPAS.



0020

ANEXO: Narrativa de constancia de hechos 17/22

ÁREA:	NOMBRE DEL TITULAR:
SECRETARIA MUNICIPAL	LIC. WERCLAIN VERA ALAMILLA...
NARRACIÓN DE HECHOS:	
<p>SIENDO ALREDEDOR DE LAS 13:00 HORAS DEL DIA 1º DE OCTUBRE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOTOZINTLA, EN LA CUAL SE OBSERVO:</p> <p>EL DEPARTAMENTO SE ENCONTRO APAGADO CUALQUIER DISPOSITIVO ELECTRONICO, POR EL CUAL SE PROCEDIO A ENCENDER LAS LUCES NO HABIENDO PERSONAL QUE ENTREGARA MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO, DEL CUAL SE ENCONTRO SOLO LO SIGUIENTE: 2 CPU, 2 MONITORES, 2 TECLADOS, 1 MOUSE, 1 ESCRITORIO FORMAICA, 1 IMPRESORA, 1 REGULADOR DE VOLTAJE, 1 ARCHIVERO DE 4 GABETAS. 2 MESAS PLEGABLES. 7 SILLAS DE ESPERA. 2 VENTILADORES DE PEDESTAL, Y 6 ANAQUELES METALICOS.</p>	
<p>OBSERVACIONES:</p> <p>NO HABIÉNDOSE PRESENTADO NADIE A LA ENTREGA DEL INMUEBLE, PRECEDIENDO A LEVANTAR UN INVENTARIO FISCO DEL ÁREA EN MENCIÓN, A CARGO DE LOS CONTADORES DEL ÁREA DE TESORERÍA Y EL TITULAR DEL ÁREA, DANDO FE PÚBLICA EL LIC. ÁLVARO GÁLVEZ ROBLEDO.</p>	

PAGO DE...
L. DE INV...
RESTA...
MOTOZ...
INTLA, C...

FRONTERIZO SIERRA
INVESTIGACION
AUTONOMA
SERGIO PUBLICO
CHIAPAS.

FISCALIA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACION
Y RESTAURATIVA
SERVICIO PUBLICO
MOTOZINTLA, CHIAPAS

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
FRONTERIZO SIERRA
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACION
Y RESTAURATIVA
SERVICIO PUBLICO
MOTOZINTLA, CHIAPAS

FISCALIA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACION
Y RESTAURATIVA
SERVICIO PUBLICO
MOTOZINTLA, CHIAPAS.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
FRONTERIZO SIERRA
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACION
Y RESTAURATIVA
SERVICIO PUBLICO
MOTOZINTLA, CHIAPAS.
2018 - 2021

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
FRONTERIZO SIERRA
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACION
Y RESTAURATIVA
SERVICIO PUBLICO
MOTOZINTLA, CHIAPAS.

0021

ANEXO: Narrativa de constancia de hechos 18/22

AREA:	NOMBRE DEL TITULAR:
SECRETARIA MUNICIPAL	LIC. WERCLAIN VERA ALAMILA...
NARRACION DE HECHOS:	
<p>SIENDO ALREDEDOR DE LAS 13:00 HORAS DEL DIA 1º DE OCTUBRE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOTOZINTLA, EN LA CUAL SE OBSERVO:</p> <ul style="list-style-type: none"> EL DEPARTAMENTO SE ENCONTRO APAGADO CUALQUIER DISPOSITIVO ELECTRONICO, POR EL CUAL SE PROCEDIO A ENCENDER LAS LUCES NO HABIENDO PERSONAL QUE ENTREGARA MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO, DEL CUAL SE ENCONTRO SOLO LO SIGUIENTE: 2 CPU, 2 MONITORES, 2 TECLADOS, 1 MOUSE, 1 ESCRITORIO FORMICA, 1 IMPRESORA, 1 REGULADOR DE VOLTAJE, ARCHIVERO DE 4 GABETAS, 2 MESAS PLEGABLES, 7 SILLAS DE ESPERA, 2 VENTILADORES DE PEDESTAL, Y 6 ANAQUELES METALICOS. 	
OBSERVACIONES:	<p>NO HABIENDOSE PRESENTADO NADIE A LA ENTREGA DEL INMUEBLE, PRECEDIENDO A LEVANTAR UN INVENTARIO FISCO DEL AREA EN MENCIÓN, A CARGO DE LOS CONTADORES DEL AREA DE TESORERIA Y EL TITULAR DEL AREA, DANDO FE PÚBLICA EL LIC. ÁLVARO GÁLVEZ ROBLEDO.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FISCALIA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACION
MOTOZINTLA, CHIAPAS



0022

ANEXO: Narrativa de constancia de hechos 19/22

ÁREA:	NOMBRE DEL TITULAR:
TESORERO MUNICIPAL	LIC. ROLFI HUMBERTO ORDÓNEZ GÓMEZ...
NARRACIÓN DE HECHOS:	
<p>SIENDO ALREDEDOR DE LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 2 DE OCTUBRE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOTOZINTLA, EN LA CUAL SE OBSERVO:</p> <p>EL DEPARTAMENTO SE ENCONTRO CON LAS PUERTAS CERRADAS, Y SE PROCEDIO ABRIR LAS PUERTAS, ASI SE ENCONTRO APAGADO TODOS LOS DISPOSITIVO ELECTRONICO, POR EL CUAL SE PROCEDIO A ENCENDER LAS LUCES NO HABIENDO PERSONAL QUE ENTREGARA MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA Y EQUIPOS DE COMPUTO, DEL CUAL SE ENCONTRO SOLO LO SIGUIENTE: CUATRO ANAQUELES, TRES ARCHIVEROS, SEIS CPU, UN ENFRIADOR, SIETE IMPRESORAS, UN MODEM TELMEX, TRECE MODULOS EJECUTIVOS, SIETE MONITORES, CINCO MOUSE ALAMBRICOS, SIETE REGULADORES DE VOLTAJE, CATORCE SILLAS, SIETE TECLADOS ALAMBRICOS Y CUATRO VENTILADORES DE TORRE.</p>	
<p>OBSERVACIONES:</p> <p>NO HABIÉNDOSE PRESENTADO NADIE A LA ENTREGA DEL INMUEBLE, PRECEDIENDO A LEVANTAR UN INVENTARIO FISCO DEL ÁREA EN MENCIÓN, A CARGO DE LOS CONTADORES DEL ÁREA DE TESORERÍA Y EL TITULAR DEL ÁREA, DANDO FE PÚBLICA EL LIC. ÁLVARO GALVEZ ROBLEDO.</p>	



FISCALÍA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN
Y SERVICIO DE RESTAURATIVA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
MOTOZINTLA, CHIAPAS.

[Handwritten signature]



0023

ANEXO: Narrativa de constancia de hechos 20/22

ÁREA:	NOMBRE DEL TITULAR:
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	CAP. VALENTIN DAVID FRANCO PINEDA
NARRACION DE HECHOS:	
<p>SIENDO ALREDEDOR DE LAS 01:00 HORAS DEL DIA 1º DE OCTUBRE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO QUE OCUPA LAS OFICINAS DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MOTOZINTLA, EN LA CUAL SE OBSERVO:</p> <p>EL DEPARTAMENTO SE ENCONTRO APAGADO CUALQUIER DISPOSITIVO ELECTRONICO, POR EL CUAL SE PROCEDIO A ENCENDER LAS LUCES, POR NO HABER PERSONAL QUE ENTREGARA MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO, DEL CUAL SE ENCONTRO SOLO LO SIGUIENTE: UN ARCHIVERO, UN CPU, UN ESCRITORIO, UNA IMPRESORA, UN MONITOR, UN MOUSE ALAMBRICO, UN PIZARRON ACRILICO, UN REGULADOR DE VOLTAJE, UN TECLADO, UNA SILLA, UN RADIO BASE, CINCO RADIOS PORTATILES, TRES CARGADORES PARA RADIO PORTATIL, CINCO BANDERAS DE SEÑALAMIENTO VIAL, 14 CONOS DE SEÑALAMIENTO VIAL, UN VEHICULO MARCA NISSAN NP300 DOBLE CABINA MODELO 2014 CON SERIE NUM. 3N6DD23Y0EK090928 CON NUMERO ECONOMICO 054.</p>	
OBSERVACIONES:	
<p>NO HABIÉNDOSE PRESENTADO NADIE A LA ENTREGA DEL INMUEBLE, PRECEDIENDO A LEVANTAR UN INVENTARIO FISCO DEL ÁREA EN MENCIÓN, A CARGO DE LOS CONTADORES DEL ÁREA DE TESORERÍA Y EL TITULAR DEL ÁREA, DANDO FE PÚBLICA EL LIC. ÁLVARO GÁLVEZ ROBLEDO.</p>	



FISCALIA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACION Y PERICIA RESTAURATIVA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
MOTOZINTLA, CHIAPAS.



[Handwritten signature]



AD

0024

ANEXO: Narrativa de constancia de hechos 21/22

ÁREA:	NOMBRE DEL TITULAR:
PREVENCION DEL DELITO	C.P. LUIS FERNANDO SANDOVAL MENDEZ CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
NARRACION DE HECHOS:	
<p>SIENDO ALREDEDOR DE LAS 14:00 HORAS DEL DIA 1º DE OCTUBRE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOTOZINTLA, EN LA CUAL SE OBSERVO:</p> <p>EL DEPARTAMENTO SE ENCONTRO APAGADO CUALQUIER DISPOSITIVO ELECTRONICO. POR EL CUAL SE PROCEDIO A ENCENDER LAS LUCES NO HABIENDO PERSONAL QUE ENTREGARA MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO, DEL CUAL SE ENCONTRO SOLO LO SIGUIENTE: 4 ESCRITORIOS, 12 SILLAS, 1 MESA, 2 CPU, 2 MONITORES, 1 IMPRESORA, 2 REGULADORES, 3 ARCHIVEROS, 1 TECLADO, 1 MOUSE, Y 1 VENTILADOR, LA MAYORIA EN MAL ESTADO.</p>	
OBSERVACIONES:	
<p>NO HABIÉNDOSE PRESENTADO NADIE A LA ENTREGA DEL INMUEBLE, PRECEDIENDO A LEVANTAR UN INVENTARIO FISCO DEL ÁREA EN MENCIÓN, A CARGO DE LOS CONTADORES DEL ÁREA DE TESORERÍA Y EL TITULAR DEL ÁREA, DANDO FE PÚBLICA EL LIC. ÁLVARO GÁLVEZ ROBLEDO.</p>	



FISCALÍA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN
Y FISCALÍA DE SIERRA
AGENCIA DE FISCALÍA PÚBLICA
MOTOZINTLA, CHIAPAS



FISCALÍA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN
Y FISCALÍA DE SIERRA
AGENCIA DE FISCALÍA PÚBLICA
MOTOZINTLA, CHIAPAS



Alvaro Galvez Robledo



[Handwritten signature]

0025

ANEXO: Narrativa de constancia de hechos 22/22

ÁREA:	NOMBRE DEL TITULAR:
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	CAP. VALENTIN DAVID FRANCO FINEDA
NARRACIÓN DE HECHOS:	
<p>SIENDO ALREDEDOR DE LAS 01:00 HORAS DEL DIA 1º DE OCTUBRE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOTOZINTLA, EN LA CUAL SE OBSERVO:</p> <p>EL DEPARTAMENTO SE ENCONTRO ENCENDIDO LAS LUCES Y ELEMENTOS DE LA POLICIA MUNICIPAL SALIENTE, POR LA QUE SE PROCEDIO A REALIZAR LA RECEPCION DEL PARQUE VEHICULAR Y MOBILIARIO Y EQUIPO; DEL CUAL SE ENCONTRO SOLO LO SIGUIENTE: 05 ESCRITORIOS, 04 SILLAS, 02 ARCHIVEROS, 04 IMPRESORAS, 11 MONITORES, 11 CPU'S, 11 MOUSE ALAMBRICOS, 11 TECLADOS ALAMBRICOS, 09 FUENTES DE CARGA, 06 DETECTORES DE METAL, 05 PILAS RECARGABLES, 01 AIRE ACONDICIONADO, 04 CAMARAS RECEPTORAS, 01 TELEFONO, 10 BASES PARA RADIO, 120 KITS PRIMER RESPONDIENTE, 111 CAMARAS DIGITALES, 05 CASCOS PARA MOTOCICLETAS, 11 ESCUDOS ANTIMOTIN, 01 MODEM, 01 ROUTER, 33 RADIOS PORTATILES, 27 CARGADORES DE RADIOS PORTATILES, 01 CERE BRO MONITOR DE CAMARAS, 01 SWITCH, 01 PANTALLA (TELEVISOR), 30 CASCOS ANTIMOTIN, 138 CHALECOS ANTIBALAS, 144 PLACAS BALISTICAS, 120 CARGADORES DE PILAS PARA RADIO PORTATIL, 102 MEMORIAS MICRO SD, 17 CABLES, 03 ANTENAS PARA RADIO BASE, 07 BOCINAS PARA TERMINAL, 02 MULTICARGADORES, 15 BATERIAS PARA RADIOS, 14 MICROFONOS, 03 KIT DE RADIO, 03 FILTROS DE ALIMENTACION, 02 FUSIBLES, 01 BASE DE METAL, 01 ANTENA, 110 PORTA RADIOS, 28 FORNITURAS, 15 CAMISAS, 14 PANTALONES, 10 IMPERMEABLES, 02 CARATULAS PARA RADIOS, 03 PLAYERAS, 21 GORRAS, 04 PARES DE BOTAS, 05 BASTONES RETRACTILES, 01 ASTA PARA BANDERA, 02 BANDERAS DE MEXICO, 01 BANDERIN DE SEGURIDAD PUBLICA, 12 TAMBORES PARA BANDE DE GUERRA, 142 TIRANTES, 07 RODILLERAS, 08 CODERAS, 08 VEHICULOS, 06 MOTOCICLETAS. LA MAYORIA EN ESTADO BUENO, REGULAR Y MALO.</p>	
OBSERVACIONES:	
<p>SIABIENDOSE PRESENTADO EL LIC. MARTIN AUGUSTO SEPULVEDA FERNANDEZ DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACION SALIENTE A LA ENTREGA DEL INMUEBLE, PROCEDIENDO A LEVANTAR UN INVENTARIO FISCO DEL ÁREA EN MENCIÓN, A CARGO DE LOS CONTADORES DEL ÁREA DE TESORERÍA Y EL TITULAR DEL ÁREA, DANDO FE PÚBLICA EL LIC. ÁLVARO GÁLVEZ ROBLEDO.</p>	

GENERAL SIERRA
FRONTERIZO SIERRA
MOTOZINTLA, CHIAPAS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE INTERIO PUBLICO
MOTOZINTLA, CHIAPAS
AYUNTAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2018 - 2021 MOTOZINTLA, CHIAPAS

[Handwritten signatures and stamps]

SECRETARÍA GENERAL DEL ESTADO
FRONTERIZO SIERRA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE INTERIO PUBLICO
MOTOZINTLA, CHIAPAS
AYUNTAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2018 - 2021 MOTOZINTLA, CHIAPAS

[Handwritten signature]

0026

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

Nombre: SALAS VEGA FRANCISCO DAVID
 Fecha de nacimiento: 03/07/1979
 Domicilio: C. LAS BUGAMBILIAS MZ 3 LT 5 BARR EL CIPRES LINDA VISTA 30800 MOTOZINTLA, CHIS.
 Clave de elector: SLVGFR79070307H700
 Clave de identificación: SAUF790703HCSLGR05
 Año de registro: 1999 04
 Estado: 07 Municipio: 057 Sección: 0787
 Localidad: 0001 Caudal: 2018 Inicial: 2028



AL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y JUSTICIA PENITENCIARIA
 AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
 MOTOZINTLA, CHIAPAS



FISCALIA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
 UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACION Y JUSTICIA PENITENCIARIA
 AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
 MOTOZINTLA, CHIAPAS



FISCALIA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
 UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACION Y JUSTICIA PENITENCIARIA
 AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
 MOTOZINTLA, CHIAPAS



Barcode and QR code area

IDMEX1720618632<<0787058753568
 7907038H2812313MEX<04<<03260<2
 SALAS<VEGA<<FRANCISCO<DAVID<<<

0027

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

15/07/1963

NOBRE
ESCOBAR
VELAZQUEZ
ELVIA DALILA

DOMICILIO
C-3A ORIENTE 600
BARRIO SAN ANTONIO 30900
MOTOZINTLA, CHIS.

CLAVE DE ELECTOR ESMLE63011507J001

CURP EOVE630115MCSLLD6

FECHA DE REGISTRO 1994 02

ESTADO 07 MUNICIPIO 057 SECCION 0793

LOCALIDAD 0001 EMISION 2017 VENCIDA 2027



FRONTERO SIERRA
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACION
Y JUSTICIA RESTAURATIVA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
MOTOZINTLA, CHIAPAS



FISCALIA DE DISTRITO FRONTERO SIERRA
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACION
Y JUSTICIA RESTAURATIVA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
MOTOZINTLA, CHIAPAS



FISCALIA DE DISTRITO FRONTERO SIERRA
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACION
Y JUSTICIA RESTAURATIVA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
MOTOZINTLA, CHIAPAS



Barcode and QR code

Escobar Velazquez Elvia Dalila

ID MEX1582358439<<0793042827116
6301156M2712310MEX<02<<06694<9
ESCOBAR<VELAZQUEZ<<ELVIA<DALILA

TJ
~~AA~~
121

0028

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE SANDOVAL MENDEZ LUIS FERNANDO

FECHA DE EMISIÓN 20/11/2017

DOMICILIO AV CUARTEMAC 27 BARR. ESCUPELULAS 30670 RUEHUETAN, CHIS.

CLAVE DE ELECTOR (SNANI) 57512007H100

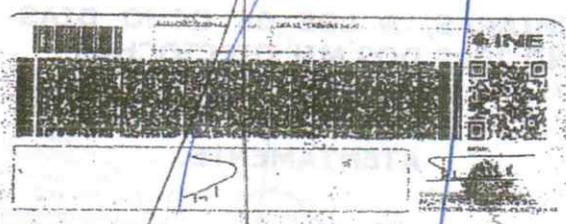
Clave SAAR 761120HC5N504 AÑO DE REGISTRO 1998 08

ESTADO 07 MUNICIPIO 037 SECCIÓN 053 LOCALIDAD 0082

EMISIÓN 2017 VENCIMIENTO 2027



FISCALÍA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
SUBD. INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN Y RESTAURATIVA
Y RESTAURATIVA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO MOTOZINTLA, CHIAPAS.
MOTOZINTLA, CHIAPAS.



IDMEX1647021225<<0553026600980
7611201H2712310MEX<08<<00063<5
SANDOVAL<MENDEZ<<LUIS<FERNANDO



70
122

R. A. 393-057-0604-2018

FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO

LECTURA DE DERECHOS

Motozintla de Mendoza, Chiapas; a 8 de octubre del 2018 en las instalaciones de la Unidad Integral de Investigación y Justicia Restaurativa Motozintla; actuando dentro del Registro de Atención Número 393-057-0604-2018 se hizo del conocimiento a la víctimas u ofendido ELVIA DALILA ESCOBAR VELAZQUEZ, misma que se encuentra asistida de la Licenciada CLARA MARIA MARIN BUENROSTRO, su Asesor Jurídico, los derechos contenidos en el artículo 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales, siendo los siguientes:

U. DE. INVESTIGACION Y JUSTICIA RESTAURATIVA MOTUZINTLA

- I. A ser informado de los derechos que en su favor le reconoce la Constitución;
- II. A que el Ministerio Público y sus auxiliares así como el Órgano jurisdiccional les faciliten el acceso a la justicia y les presten los servicios que constitucionalmente son encomendados con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, profesionalismo, eficiencia y eficacia y con la debida diligencia;
- III. A contar con información sobre los derechos que en su beneficio existan, como ser atendidos por personal del mismo sexo, o del sexo que la víctima elija, cuando así lo requieran y recibir desde la comisión del delito atención médica y psicológica de urgencia, así como asistencia jurídica a través de un Asesor jurídico;
- IV. A comunicarse, inmediatamente después de haberse cometido el delito con un familiar, e incluso con su Asesor jurídico;
- V. A ser informado, cuando así lo solicite, del desarrollo del procedimiento penal por su Asesor jurídico, el Ministerio Público y/o, en su caso, por el Juez o Tribunal;
- VI. A ser tratado con respeto y dignidad;
- VII. A contar con un Asesor jurídico gratuito en cualquier etapa del procedimiento, en los términos de la legislación aplicable;






123

R. A. 393-057-0604-2018

VIII. A recibir trato sin discriminación a fin de evitar que se atente contra la dignidad humana y se anulen o menoscaben sus derechos y libertades, por lo que la protección de sus derechos se hará sin distinción alguna;

IX. A acceder a la justicia de manera pronta, gratuita e imparcial respecto de sus denuncias o querrelas;

X. A participar en los mecanismos alternativos de solución de controversias;

XI. A recibir gratuitamente la asistencia de un intérprete o traductor desde la denuncia hasta la conclusión del procedimiento penal, cuando la víctima u ofendido pertenezca a un grupo étnico o pueblo indígena o no conozca o no comprenda el idioma español;

XII. En caso de tener alguna discapacidad, a que se realicen los ajustes al procedimiento penal que sean necesarios para salvaguardar sus derechos;

XIII. A que se le proporcione asistencia migratoria cuando tenga otra nacionalidad;

XIV. A que se le reciban todos los datos o elementos de prueba pertinentes con los que cuente, tanto en la investigación como en el proceso, a que se desahoguen las diligencias correspondientes, y a intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que establece este Código;

XV. A intervenir en todo el procedimiento por sí o a través de su Asesor jurídico, conforme lo dispuesto en este Código;

XVI. A que se le provea protección cuando exista riesgo para su vida o integridad personal;

XVII. A solicitar la realización de actos de investigación que en su caso correspondan, salvo que el Ministerio Público considere que no es necesario, debiendo fundar y motivar su negativa;

XVIII. A recibir atención médica y psicológica o a ser canalizado a instituciones que le proporcionen estos servicios, así como a recibir protección especial de su

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



FRONTERIZO SIERRA
 UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN
 Y JUSTICIA RESTAURATIVA
 MOTUZINTLA, QUERÉTARO



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Distrito Fronterizo Sierra
Unidad Integral de Investigación y Justicia
Restaurativa Motozintla



R. A. 393-057-0604-2018

integridad física y psíquica cuando así lo solicite, o cuando se trate de delitos que así lo requieran;

XIX. A solicitar medidas de protección, providencias precautorias y medidas cautelares;

XX. A solicitar el traslado de la autoridad al lugar en donde se encuentre, para ser interrogada o participar en el acto para el cual fue citada, cuando por su edad, enfermedad grave o por alguna otra imposibilidad física o psicológica se dificulte su comparecencia, a cuyo fin deberá requerir la dispensa, por sí o por un tercero, con anticipación;

XXI. A impugnar por sí o por medio de su representante, las omisiones o negligencia que cometa el Ministerio Público en el desempeño de sus funciones de investigación, en los términos previstos en este Código y en las demás disposiciones legales aplicables;

ESTADO DE QUERÉTARO



XXII. A tener acceso a los registros de la investigación durante el procedimiento, así como a obtener copia gratuita de éstos, salvo que la información esté sujeta a reserva así determinada por el Órgano jurisdiccional;

INTERIZO SIERRA
INVESTIGACIÓN
FRONTERIZA
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN Y JUSTICIA RESTAURATIVA

RESERVA DE INFORMACIÓN
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN Y JUSTICIA RESTAURATIVA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
MOTOZINTLA, QUERÉTARO



XXIII. A ser restituido en sus derechos, cuando éstos estén acreditados;

XXIV. A que se le garantice la reparación del daño durante el procedimiento en cualquiera de las formas previstas en este Código;

XXV. A que se le repare el daño causado por la comisión del delito, pudiendo solicitarlo directamente al Órgano jurisdiccional, sin perjuicio de que el Ministerio Público lo solicite;

XXVI. Al resguardo de su identidad y demás datos personales cuando sean menores de edad, se trate de delitos de violación contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, violencia familiar, secuestro, trata de personas o cuando a juicio del Órgano jurisdiccional sea necesario para su protección, salvaguardando en todo caso los derechos de la defensa;



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
 Fiscalía de Distrito Fronterizo Sierra
 Unidad Integral de Investigación y Justicia
 Restaurativa Motozintla



R. A. 393-057-0604-2018

XXVII. A ser notificado del desistimiento de la acción penal y de todas las resoluciones que finalicen el procedimiento, de conformidad con las reglas que establece este Código;

XXVIII. A solicitar la reapertura del proceso cuando se haya decretado su suspensión, y

XXIX. Los demás que establezcan este Código y otras leyes aplicables.



FISCALÍA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
 UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN
 Y JUSTICIA RESTAURATIVA
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
 MOTOZINTLA, CHIAPAS

COMPARECIENTE



C. ELVIA DALILA ESCOBAR VELAZQUEZ

DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
 TEL. 961 241 1000
 EXT. 1000
 VDL. TEL. 961 241 1000
 OTO. CHIAPAS

[Handwritten signature]

LIC. CLARA MARIA MARIN BUENROSTRO
 ASESOR JURIDICO



[Handwritten signature]
 LIC. MARCO ANTONIO BRAVO MEDINA
 FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

50

126

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ESCOBAR
VELAZQUEZ
ELVIA DALILA

FECHA DE NACIMIENTO
15/01/1963

SEXO
M

DOMICILIO
C 3A ORIENTE 600
BARR SAN ANTONIO 30900
MOTOZINTLA CHIS.

CLAVE DE ELECTOR ESVLEL63011507M001

CURP E0VE630115MCSSLL06 AÑO DE REGISTRO 1994 02

ESTADO 07 MUNICIPIO 057 SECCIÓN 0793

LOCALIDAD 0001 CENSO 2017 VIGENCIA 2027

INE

IDMEX1582358439<<0793042827116
6301156M2712310MEX<02<<06694<9
ESCOBAR<VELAZQUEZ<<ELVIA<DALIL

DELE...

CANTERIZO SIERRA
INVESTIGACIÓN
ALTERNATIVA
SERVICIO
CHIL



FISCALÍA DE DISTRITO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
Y FORTALECIMIENTO
AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
CÉDULA 6203506
 EN VIRTUD DE QUE
CLARA MARIA MARIN BUENROSTRO
 CURP: MABC781222MCSRNL01
 CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
 REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 66 CONSTITUCIONAL
 RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
 DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
 EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA
CÉDULA
 PERSONAL CON EFECTOS DE PRESENTE PARA
 EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN DERECHO

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



INDICIA EN EL TITULO DE LA CÉDULA SIERRA
 INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN
 A 2009
 DEL PÚBLICO
 CHIAPAS



FRONTERIZOS
 HERNANDEZ
 SI
 JST
 A G...



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
 Fiscalía de Distrito Fronterizo Sierra
 Unidad Integral de Investigación y Justicia
 Restaurativa Motozintla

52
 128

R. A. 393-057-0604-2018

RATIFICACIÓN DE LA DENUNCIANTE ELVIA DALILA ESCOBAR VELAZQUEZ-
 UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN Y JUSTICIA RESTAURATIVA.- En el
 Municipio de Motozintla de Mendoza, Chiapas; siendo las 13:09 trece horas con
 nueve minutos del día 8 ocho de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, ante el
 suscrito Licenciado MARCO ANTONIO BRAVO MEDINA, Fiscal del Ministerio Público
 de la Unidad de Investigación y Justicia Restaurativa de Motozintla, Chiapas. -----

HACE CONSTAR -----

--- De tener por presente al C. ELVIA DALILA ESCOBAR VELAZQUEZ, quien en este
 acto se identifica con el original de su credencial de elector de la cual deja copia
 fotostática para que obre como correspondan, quien se encuentra debidamente
 asistida por la Licenciada CLARA MARIA MARIN BUENROSTRO, misma que se
 identifica con el original de su Cedula Profesional número 6202506, cual deja copia
 fotostática para que obre como corresponda; y con relación a sus demás generales
 dijo: Llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad mexicana, de sexo
 femenino, tener la edad de 42 años, de fecha de nacimiento 22 de Diciembre de
 1977, estado civil Casada; de instrucción escolar Licenciatura en Derecho; originario
 y vecino de Motozintla de Mendoza, Chiapas; con domicilio actual en la Calle
 Central Oriente número 100, Barrio Centro, Motozintla Chiapas, de ocupación
 servidor público; con número de teléfono 9622429721 mismo que autoriza para
 recibir cualquier tipo de notificación por parte de esta autoridad; quien nombra
 como asesor jurídico, quien acepta el cargo conferido a su persona y se
 compromete a desempeñarlo fielmente conforme los lineamientos legales
 vigentes; procediendo el suscrito a apercibirla para que se conduzca con verdad en
 la presente diligencia, haciéndole saber de las penas en las que incurren los falsos
 declarantes ante una autoridad en ejercicio de sus funciones y una vez que lo hubo
 escuchado y otorgado en relación a sus generales. -----

DUO -----

--- Llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad mexicana, de sexo
 femenino, tener la edad de 55 años, de fecha de nacimiento 15 de enero de 1963.

JUL DEL
 O PRE
 L TER
 REST
 DOTE
 RA CH

Elvia Dalila Escobar Velazquez

UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN Y JUSTICIA RESTAURATIVA
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
 MOTOZINTLA, CHIAPAS



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
 Fiscalía de Distrito Fronterizo Sierra
 Unidad Integral de Investigación y Justicia
 Restaurativa Motozintla



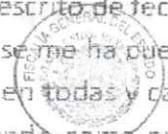
R. A. 393-057-0604-2018

estado civil soltera; de religión Cristiana; de instrucción escolar Licenciatura en Derecho Terminada; originario y vecina de Motozintla de Mendoza, Chiapas; con domicilio actual en Tercera Calle Oriente, Número 600, del Barrio San Antonio; proporciona el número de teléfono 9621937606, el cual autoriza para recibir cualquier tipo de notificación por parte de esta autoridad; acto seguido el suscrito procede a dar lectura íntegra y en voz alta al escrito de fecha 4 de octubre de 2018, constante de 12 fojas útiles, suscrito y firmado por la ciudadana ELVIA DALILA ESCOBAR VELAZQUEZ, por medio del cual expone la forma en que se acontecieron los hechos, por lo que interrogado como corresponde con relación a los hechos, al respecto: -----

MANIFIESTA

Que una vez enterado que me encuentro del contenido de mi escrito de fecha 4 de octubre de 2018 dos mil dieciocho, constante de 12 fojas, que se me ha puesto a la vista y se me ha dado lectura íntegra, en este acto lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener la verdad de mi dicho, reconociendo como propia la firma que aparece al calce de la hoja doce, por ser la misma que utilizo en todos mis actos tanto públicos como privados y por haberla impuesta de mi propio puño y letra. Siendo todo lo que tengo que manifestar, previa lectura de mi dicho, lo ratifico y para constancia legal firmo al margen de la presente diligencia. -----

DEL ESTADO
 SIERRA
 SIERRA
 SIERRA
 SIERRA
 SIERRA



FISCALÍA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
 Y JUSTICIA RESTAURATIVA
 MOTOZINTLA, CHIAPAS



COMPARECIENTE

Elvia Dalila Escobar Velazquez

C. ELVIA DALILA ESCOBAR VELAZQUEZ.

Clara Maria Marin Buenrostro

LIC. CLARA MARIA MARIN BUENROSTRO
ASESOR JURIDICO

5
 LIC. MARCO ANTONIO BRAVO MEDINA



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Distrito Fronterizo Sierra
Unidad Integral de Investigación y Justicia
Restaurativa Motozintla

CONSTANCIA DE AUTENTICACIÓN.- En la ciudad de Motozintla de
Mendoza, Chiapas; a 01 de abril del 2019, el suscrito Licenciado
MARCO ANTONIO BRAVO MEDINA, Fiscal del Ministerio Público
Investigador de la Unidad Integral de Investigación y Justicia
Restaurativa de Motozintla de Mendoza, Chiapas dependiente la
Fiscalía General del Estado de Chiapas. -----

HACE CONSTAR -----

Que las presentes copias constante de = 53 = fojas útiles son
auténticas del original del Registro de Atención Número 393-057-0604-
2018 que obran en los archivos de esta la Unidad Integral de
Investigación y Justicia Restaurativa Motozintla de Mendoza; por lo
que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. -----

CONSTE -----



LIC. MARCO ANTONIO BRAVO MEDINA
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR.



FISCALÍA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
UNIDAD INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN
Y JUSTICIA RESTAURATIVA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
MOTOZINTLA, CHIAPAS

YO, LICENCIADO **WERCLAIN VERA ALAMILLA**, SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOTOZINTLA, CHIAPAS, CON DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE CENTRAL ORIENTE NUMERO 01 UNO DE LA COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MOTOZINTLA, CHIAPAS, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION IX DEL ARTICULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, VIGENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS. - -

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSISTENTE EN EL REGISTRO DE ATENCION QUE FUERA RADICADO EN EL INDICE DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR DE LA CIUDAD DE MOTOZINTLA, CHIAPAS, BAJO EL NUMERO R. A. 393-057-0604-2018 DE FECHA 08 OCHO DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, SON CONSTANTES DE 54 CINCUENTA Y CUATRO FOJAS UTILES, SON COPIAS FIELES Y EXACTAS, QUE FUERON TOMADAS DE SU ORIGINAL, LAS CUALES SE ENCUENTRAN RESGUARDADAS EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARIA MUNICIPAL A MI CARGO, Y CORRESPONDE A LO REPRESENTADO EN ELLAS. - - - - -

CON LA FIRMA Y SELLO DEL SUSCRITO SECRETARIO MUNICIPAL. - DOY FE. - - - - -

MOTOZINTLA, CHIAPAS, A LOS 05 CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES. - - - - -

ATENTAMENTE.

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"


LIC. WERCLAIN VERA ALAMILLA.
SECRETARIO MUNICIPAL
MOTOZINTLA, CHIAPAS.

